



n ú m e r o

257

z e n b a k i a

2ª DE MARZO DE 2009

2009ko MARTXOAREN 2.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



EUROPA
EUSKADI



Entrevista: D. Txema
Guisasola, Presidente de
la Fundación Vasca para
la Excelencia y la Calidad,
Euskalit

pág. 3

Europako eskualde eta
hirien goi-bilera

pág. 5

Elecciones al Parlamento
Europeo

pág. 7

Consejo de empleo,
política social, salud y
consumidores

pág. 12

Consejo de competitividad

pág. 14

Consejo Ecofin

pág. 22

Consejo de Asuntos
Generales y Relaciones
Exteriores

pág. 25

Entrevista..... 3

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

– Europako eskualde eta hirien goi-bilera 5
 – Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores II:
 Asuntos Generales 6
 – Campaña publicitaria para las elecciones europeas 7

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

– Los juegos de azar online 8
 – Control de contenidos peligrosos en los videojuegos 9
 – Garantías de calidad de los productos alimentarios 10
 – Día europeo del consumidor 11
 – Programa de revisión de pesticidas 11
 – Consejo de empleo, política social, salud y consumidores 12
 – Nueva Directiva antidiscriminación 13
 – Emakumearen nazioarteko eguna 13

Economía / Ekonomia

– Consejo de competitividad 14
 – Tercer paquete marítimo 15
 – Seguridad de los vehículos a motor 16
 – Comunicación sobre TIC y eficiencia energética 17
 – Nueva estrategia para las TIC 18
 – Medidas para reducir el consumo de petróleo 19
 – Control de emisiones de CO2 en vehículos pesados 19
 – Guía para la caza sostenible de aves silvestres 20
 – Informe Eurostat sobre el turismo en la UE 2008 21

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

– Consejo Ecofin 22

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

– “Schengen” arauak kontrolatzeko mecanismo berriak 23
 – Informe sobre el mercado mundial de las drogas
 ilícitas 1998-2007 24

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

– Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores 25
 – Reunión informal de los ministros de Defensa 26



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. «12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE»:

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

ENTREVISTA A D. TXEMA GUIASOLA, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN VASCA PARA LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD, EUSKALIT

**NUESTRO
OBJETIVO
ES LOGRAR QUE
EUSKADI SEA
IDENTIFICADA
COMO
COMUNIDAD
EXCELENTE
E INNOVADORA
EN TODA
EUROPA**



Txema Guisasaola

El Presidente de la Fundación Vasca para la Excelencia y la Calidad, Euskalit, Txema Guisasaola, en su entrevista al Boletín Europa-Euskadi explica cuáles con los objetivos y las entidades públicas y privadas vascas que conforman Euskalit, así como, cuáles son sus principales áreas de actividad, cuáles son los sectores más importantes de Euskadi interesados por la Excelencia y la Calidad, y cuál es la experiencia de Euskalit en la Unión Europea.

Pregunta: ¿Cuáles son los objetivos de la Fundación Vasca para la Excelencia y la Calidad, Euskalit? ¿Qué entidades públicas y privadas vascas conforman Euskalit?

Txema Guisasaola: Nuestro objetivo es fomentar la mejora y la innovación de la gestión en todos los ámbitos de la sociedad, con el fin último de contribuir al desarrollo, competitividad y bienestar de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Y con ello lograr que Euskadi sea identificada como una comunidad excelente e innovadora en toda Europa.

EUSKALIT lo formamos, por una parte, las 23 organizaciones que somos miembros de su Patronato y por otra las más de 700 que son socios-colaboradores.

Entre los patronos estamos asociaciones y corporaciones empresariales como la Asociación de Sociedades Anónimas Laborales (ASLE), la Cámara de Comercio de Bilbao, CONFEBASK y MONDRAGON a quien represento en la presidencia de EUSKALIT; empresas industriales como Babcock Power, Construcción y Auxiliar de ferrocarriles (CAF), Corrugados Azpeitia, GAMESA, Industria de

Turbopropulsores (ITP) y Petronor; entidades financieras como la bbk, BBVA, Bilbao Plaza Financiera, Caja Vital kutxa y kutxa de Gipuzkoa; otras empresas de servicios como son Iberdrola, IDOM, MUTUALIA y SENER; entidades públicas como la Diputación Foral de Bizkaia, el Ente Vasco de la Energía (EVE), OSAKIDETZA y SPRI. También invitamos a nuestras reuniones a representantes de los departamentos de Industria y de Educación del Gobierno Vasco y de INNOBASQUE para así mantener una relación muy estrecha con estas entidades.

P.: Con más de diez años de experiencia ¿cuáles son las principales áreas de actividad de Euskalit, sobre todo en este momento en el que prima la innovación en la Unión Europea? ¿Qué entiende Euskalit por Calidad Total?

T. G.: En EUSKALIT ya en el año 2000 identificamos en una encuesta realizada a empresas vascas ganadoras de los reconocimientos Q de plata y Q de oro que la innovación era una de sus áreas principales de interés. Desde ese mismo año pusimos en marcha iniciativas específicas

como la organización de conferencias, visitas a empresas, cursos y talleres de trabajo con diferentes expertos, todo ello centrado en la innovación. Así fuimos adquiriendo experiencia en labores de promoción de la innovación y posteriormente, en 2004, generamos un cuestionario de diagnóstico sobre la capacidad de una organización para desarrollar productos y servicios innovadores. Los equipos directivos de varias decenas de organizaciones ganadoras de las Q han realizado reflexiones y puesto en marcha sus planes de mejora con este cuestionario en los últimos años con apoyo de los miembros del Club de evaluadores de EUSKALIT.

La innovación es un tema que ha ido adquiriendo una importancia creciente en los últimos años en toda Europa y desde las diferentes administraciones se han puesto en marcha iniciativas para promocionarla, como fue el pasado 2008 “el año de la innovación” en Euskadi o este es “el año de la creatividad e innovación” en toda Europa.

Hablar de Total Quality Management (Calidad Total), Excelencia en la gestión o Innovación en la gestión es, prácticamente, hablar de lo mismo utilizando palabras diferentes. En todos los casos estamos hablando de metodologías de gestión que ayudan a empresas y cualesquiera otras organizaciones en tres elementos. El primero es tener claros y compartidos cuáles son sus objetivos estratégicos o a largo plazo, buscando la satisfacción equilibrada de accionistas, clientes, personas de la plantilla y sociedad en su conjunto. El segundo es desarrollar sistemáticamente nuevos negocios, mercados, productos y servicios que les permitan crecer, desarrollarse y crear cada vez más riqueza y bienestar. El tercero es mejorar su eficiencia interna, para lo cual cada organización debe sacar el máximo rendimiento a los recursos de que dispone y además desarrollar las capacidades de las personas e involucrarles en el proyecto para que así aporten el máximo de sus posibilidades.

Cada empresa debe hallar su propio camino o su mejor manera de ir evolucionando en estos tres elementos y para ello hay un sinnúmero de metodologías de gestión que pueden ser útiles. Por ejemplo están las 5S, la gestión por procesos, las herramientas para la creatividad, el modelo EFQM, el cuadro de mando integral, etc. Los equipos directivos tenemos la obligación ineludible de conocer estas metodologías y decidir cómo y cuándo aplicarlas en nuestras organizaciones.

Desde EUSKALIT seguimos difundiendo un amplio abanico de estas metodologías, al igual que venimos realizando en nuestros 15 años de existencia, valorando las nuevas metodologías que surgen en el mercado y apoyando a aquellas que nos parecen de mayor interés. El año pasado rediseñamos una parte de nuestros programas de apoyo a la implantación de metodologías de gestión y este año hemos lanzado un nuevo programa, que denominamos

“KnowInn – aprender, aplicar, innovar” que se compone de 53 metodologías diferentes.

P.: ¿Cuáles son los sectores más importantes en Euskadi interesados por la excelencia y la calidad?

T. G.: En estos momentos hay organizaciones tanto públicas como privadas de todo tipo de sectores de actividad que están evolucionando significativamente, como lo podemos ver por los diferentes niveles de reconocimientos o premios que van logrando. Podríamos destacar a OSAKIDETZA, un caso excepcional a nivel europeo, pues dos de sus entidades son las únicas de la sanidad pública que, en toda Europa, han logrado premios en el EFQM Excellence Award. También a los centros de educación, que han obtenido diversas Q de plata y de oro en Euskadi y 6 reconocimientos a nivel europeo, siendo la ikastola Lauaxeta la unidad entidad del estado en obtener el máximo nivel en Europa, el Award. También las empresas industriales vascas han obtenido 3 reconocimientos en Europa y numerosas Q.

P.: Euskalit coordina anualmente en Euskadi la Semana Europea de la Calidad y la Excelencia que se celebra todos los años en la Unión Europea ¿cuáles han sido los resultados de la XIV edición de la Semana celebrada el pasado año?

T. G.: El pasado año hubo 59 organizaciones de nuestra comunidad, que de manera individual o entre varias, organizaron un total de 47 actos a los que asistieron 3400 personas. Estos actos ayudan a que la cultura de la innovación y excelencia se siga difundiendo en nuestro país.

P.: ¿Cuál es la experiencia de Euskalit en la Unión Europea, ha concursado en el Premio Europeo a la Excelencia, EFQM Excellence Award? ¿Cree que Euskadi es reconocida en Europa por su Excelencia en la Gestión?

T. G.: En EUSKALIT nos esforzamos por aplicarnos internamente lo que predicamos que es bueno para otros. Así obtuvimos en primer lugar los reconocimientos Q de plata y Q de oro y a continuación en 2005 obtuvimos el Prize en el premio europeo. Desde entonces hemos seguido realizando autoevaluaciones de nuestra gestión anualmente y tenemos la intención de volver a presentarnos a este premio internacional.

Las organizaciones vascas han obtenido desde el año 2000 un total de 19 galardones en el EFQM Excellence Award y sólo dos grandes países como Alemania y Gran Bretaña nos superan con 24 y 22 respectivamente. Por ello, poco a poco vamos logrando que Euskadi tenga como un referente en esta materia. Así lo atestiguan diferentes grupos de Finlandia, Suecia, Italia y otros países que han venido a visitarnos y conocer vuestra experiencia.

EUSKO JAURLARITZATIK IÑAKI AGUIRRE, MIKEL ANTON
ETA IÑAKI BERISTAIN IZAN ZIREN GONBIDATUAK



EUROPAKO ESKUALDE ETA HIRIEN GOI-BILERA

Europako eskualde eta hiriek finantza-, gizarte- eta lan-esparruan protagonismo handiagoa nahi dute krisiari aurre egin ahal izateko.

Europako eskualdeetako agintariak eta hiri handietako alkateek, guztira 500 pertsona baino gehiagok, Europako Eskualde eta Hirien Goi-bileran parte hartu zuten. Goi-bilera Pragan izan zen martxoaren 5 eta 6an eta Eskualdeen Batzordeak (CdR) eta Batzordeko Lehendakariak antolatuta zuten.

Kohesio-politikak eta Europar Batasuneko politikak erabat baldintzatzen dituzten gai eta erronkak izan ziren goi-bileraren ardatza: ekonomiak munduan izan duen bilakaera; Europak finantza-krisiari aurre egiteko duen gaitasuna; eta lehiakortasunaren eta hazkunderaren alorretan ditugun epe luzerako helburuak betetzeko baliabideak aurkitzeko gaitasuna, hots, Lisboako Estrategian zehaztutakoa betetzekoa, eta abar.

Adierazpen batekin eman zioten amaiera goi-bilerari. Adierazpen horretan zentralizazio gutxiagoko izango duen estrategia komunitario bat aldarrikatu zuten goi-bilerako partaideek, hazkundera eta enpleguen sorrera bultzatuko. Estrategia berri horrek protagonismo handiagoa emango die eskualde eta hiriei. Goi-bilerako ondorioak Europako Batzordeari jakinaraziko dizkiote martxoaren 19 eta 20an. CdRko lehendakari Luc Van den Branderen ustetan, Goi-bileran era askotako jarri ahal izan zituzten aurrez aurre, "zenbaitetan desberdinak, baita kontrajarriak ere". Horren bidez "gaur egun jasaten ari garen aldaketei buruz bakoitzak bildutako esperientziak partekatu ahal izan ditugu".

Adierazpen horretan "eskualdeetako eta tokian tokiko erakundeek garrantzia" azpimarratzen da. "Erakunde horiek baitira ekimen berrien bitartez eta lehiakortasun ekonomikoa lortzeko ezinbestekoak diren lankidetzak aurrera eramanez, aldaketa ekonomiko, ekologiko eta soziala eragingo dutenak". Hori dela eta, Pragan elkartu ziren eskualdeetako eta hirietako buru askok erabakitzeak hartzerakoan nagusitzen den "konpartimentazioa" kritikatu zuten. Eta mahai gainean jarri zuten, batetik, beren esperientzia eta krisiaren biktimekiko duten gertutasuna (langileekikoa eta enpresarioekikoa), bestetik, eskualde eta hirien iritzia ez dela kontuan izaten, estatuak zein Europak politikak diseinatu eta erabakiak hartzen dituztenean.

Adierazpenean ezinbestekotzat jotzen da konfiantza berreskuratzea, protekzionismoa arbuizatzen da eta Lisboako Hitzarmena indarrean jartzea oso garrantzitsua dela adierazten da, hitzarmen horrek Pragako goi-bileran parte hartu duten erakundeek garrantzia areagotzen baitu. Era berean, "Batasuneko aurrekontuen aldaketa" ere eskatu dute adierazpena sinatu dutenek "horrela, lehiakortasuna, elkartasuna eta iraunkortasuna bateratu ahal izango baititugu". Aldaketa horren helburu nagusia, 2013an aurrekontu berrien aroa hastearekin batera, "EBko eskualdeen arteko lankidetzak handiagoa" lortzea izango da.

Gai hori dela eta, Goi-bileraren antolaketa baliatuz, CdRk galdeketa bat jarri zuen abian Europar Batasuneko tokian tokiko eta eskualdeetako agintarien artean. Galdeketa 2010etik aurrera hazkundera eta enplegua sustatzeko erabili beharreko estrategiei buruzkoa da, eta helburu hau du: agintariak beren ikuspegiak eta kezkek jakinarazi ahal izatea Europako Batzordeari. Galdeketa apirilaren 20an amaituko da eta emaitzak urriaren Bruselan egingo diren "Open Days" izeneko jardunaldietan aztertuko dituzte.

Europako Eskualde-politikarako Batzordeko Komisario Danuta Hübner andreak galdeketa publikoaren lehen emaitzak plazaratu ditu Lurralde Kohesioari buruzko Liburu Berdea baliatuta. Hor adierazten da, Batasuneko lehiakortasuna handitzeko, EBk (baita eskualde eta hiriek) eskura dituen baliabide guztiak erabili behar dituela.

Hübnerrek kohesioa lortzeko tresnek eskaintzen dizkiguten aukerak aipatu zituen "krisiari aurre egiteko oso tresna egokiak" baitira. Horrez gain, Europako Batzordeak prozedurak sinplifikatzeko (batez ere enpresa txiki eta ertainetarako) eta malgutasuna handitzeko egindako ahaleginak izan zituen mintzagai. "Egitasmo komuneko garrantzia" azpimarratzeaz gain, adierazi zuen eskualde eta hiriek erantzukizunen tranferentzia ere egin behar zaiela.

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES II: ASUNTOS GENERALES

Plan de recuperación económica, Consejo Europeo de primavera, cambio climático y desarrollo.

El Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores relativo a "Asuntos de Generales" celebrado en Bruselas el 16 de marzo fue presidido por Alexandr Vondra, Ministro de Asuntos Europeos checo.

Durante la sesión, el Consejo examinó las propuestas de la Comisión Europea dirigidas a proporcionar apoyo adicional a proyectos relacionados con las TIC y con inversiones en infraestructuras en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica. El debate concluyó sin acuerdo por la reticencia de Alemania, Portugal y Rumania a aprobar la propuesta revisada presentada por la Presidencia checa. La propia Presidencia insistió en obtener un arreglo en los días previos a la reunión del Consejo Europeo de 19 y 20 de marzo.

Una parte del Plan incluye las propuestas de la Comisión Europea para invertir con cargo a los presupuestos comunitarios 5.000 millones de euros en proyectos de infraestructuras de energía (3.900 millones), Internet de banda ancha y desarrollo rural (1.100 millones). La cuestión está en decidir cómo se obtendrá ese dinero y acotar mejor los proyectos a los que irá destinado.

El Consejo revisó el proyecto de conclusiones preparado por la Presidencia para la Cumbre de primavera del Consejo Europeo, que tendrá lugar en Bruselas los días 19 y 20 de marzo. La reunión se centrará en la situación económica y financiera, en la energía y el cambio climático, en la Asociación Oriental y en el Tratado de Lisboa.

En lo que respecta a la situación económica y financiera, la Cumbre examinará los progresos realizados para garantizar una mayor estabilidad y una mejor supervisión y transparencia en los mercados financieros, revisará la aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica aprobado el pasado diciembre, el camino a seguir en cuanto a la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, el funcionamiento del mercado interior de la UE y los preparativos para la Cumbre del G20 en Londres el 2 de abril.

La parte económica de las conclusiones que aprobarán los Jefes de Estado y de Gobierno no generó discusiones entre los ministros y fue respaldada unánimemente. Según recoge el borrador de conclusiones, "la Unión Europea debe asumir un papel de liderazgo a nivel mundial en promover la reforma de los mercados financieros"; también se asegura que la crisis requiere respuestas de carácter mundial y que "es necesaria una acción coordinada y puntual". La reunión del G20 de Londres debe servir para dar una nueva forma al sistema financiero mundial, y allí, según Vondra, "Europa tiene que hablar con una sola voz".

La posición europea para la reunión de Londres insiste en "una supervisión adecuada de todos los mercados, productos o actores financieros que puedan suponer un riesgo sistémico, sin excepción y sin importar su país"; propone establecer

antes de finales de año los colegios de supervisores en todas las instituciones financieras internacionales importantes y lograr progresos en las normas sobre el capital de los bancos; pide proteger el sistema financiero de las actividades originadas en "jurisdicciones no transparentes, no cooperativas y poco reguladas", y propone elaborar un inventario de esos territorios y una lista de sanciones. Tal como señalaron los ministros de Economía de la UE en su Consejo Ecofin del 10 de marzo, se pide al Fondo Monetario Internacional (FMI) que doble los fondos destinados a ayudar a los países que pasen por dificultades económicas, aunque hay países que opinan que esa propuesta debe ser de mínimos.

También como contribución al Consejo de primavera se aprobó el documento "Tomar en consideración la cuestión del desarrollo en el momento de elaborar en Copenhague un acuerdo global sobre el cambio climático para después de 2012", en el que se advierte de que el cambio climático perjudica los objetivos de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza, además de que "amenaza seriamente la realización de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo".

Las ideas clave dicen que el posible acuerdo sobre cambio climático que se alcance en Copenhague en diciembre de 2009 deberá tener en cuenta las cuestiones relativas al desarrollo; que las políticas de atenuación del cambio climático y adaptación a sus consecuencias sólo serán viables en el marco de las estrategias estatales en materia de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza; y que para hacer frente a los gastos suplementarios generados debe contarse con las aportaciones de los propios países en desarrollo.

Los países en desarrollo son los primeros responsables de su evolución; en consecuencia deben integrar las medidas de atenuación y adaptación al cambio climático en sus planes estatales, haciéndolo desde principios como la igualdad de sexos, la lucha contra las desigualdades, la gobernanza democrática, el respeto por el medio ambiente, etc.

Todos los gobiernos y todas las partes involucradas (las comunidades locales, los hombres y las mujeres) deben participar en alcanzar un acuerdo en Copenhague que, por su naturaleza, debe atender especialmente a los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños.

Frente a un propósito de tal magnitud, "la UE está dispuesta a asumir su parte en la financiación en el marco de un acuerdo de Copenhague mundial de carácter global y de una distribución conveniente de los esfuerzos entre la UE, los otros países desarrollados y los países en desarrollo más avanzados", según las conclusiones. El sistema financiero actual debe ser revisado y, cuando proceda, reorganizado con el fin de hacer frente a este reto. Los ministros señalan que "conviene utilizar eficazmente los canales existentes para hacer llegar la ayuda y, cuando sea necesario, reforzarlos, antes de establecer otros nuevos".

CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS

Dieciocho millones de euros para la campaña paneuropea del Parlamento Europeo con el objetivo claro de aumentar la participación ciudadana.

El Parlamento Europeo presentó el 17 de marzo en Bruselas la campaña de comunicación que ha preparado para las elecciones europeas que se celebrarán entre el 4 y el 7 de junio, bajo el lema "Tú eliges".

La presentación corrió a cargo de los Vicepresidentes de la Eurocámara, Mechtilid Rothe (PSE, Alemania) y Alejo Vidal-Quadras (PPE, España) también responsable del área de información y comunicación. Vidal-Quadras hizo especial hincapié en el hecho de que se trata del "mayor ejercicio democrático del mundo" después de los comicios de la India.

El objetivo es aumentar una participación que no ha dejado de caer desde las primeras elecciones por sufragio universal en 1979. En 2004 este porcentaje fue de apenas un 45,6%. Los responsables de la campaña se mostraron convencidos de la posibilidad de superar estos índices el próximo junio debido, entre otras causas, a la actual coyuntura económica.

Preparada durante un año por los servicios de la Dirección General de Comunicación de la Eurocámara, con el apoyo de la agencia alemana Scholz&Friends, la campaña se basa por primera vez en un mensaje común y único que se difundirá en los 27 Estados miembros, aunque se adaptará a las singularidades de cada país.

"Elección" será la palabra clave: el Parlamento no hace hincapié en el deber cívico de los electores sino sobre el hecho de que su voto puede influir en el proceso de toma de decisiones en la UE, de donde emanan acuerdos que a su vez tienen una influencia "decisiva" en la vida cotidiana de la ciudadanía.

La campaña será "institucional y no partidaria": no se pretende publicitar ninguna opción, sino fomentar la reflexión y el debate entre la ciudadanía, dejando la argumentación política a los partidos políticos estatales.

En palabras de diversos actores implicados, se trata de una campaña "original", "chocante", a veces incluso "provocativa", "visualmente muy buena" y capaz de conseguir "despertar" a los ciudadanos. También hay voces discordantes: el Ministro de Políticas Europeas italiano, Andrea Ronchi, la definió como "demasiado institucional" y "poco atractiva".

Sin embargo, su limitado presupuesto (18 millones por euros, apenas 0,05 euros por elector potencial) no permite garantizar su visibilidad en los Estados miembros. En 2004 el presupuesto fue de 12 millones (para 25 Estados miembros) pero no hubo campaña paneuropea.

La Directora General de Comunicación del Parlamento Europeo, Francesca Ratti, reconoció que "esta suma es escasa para una campaña en 27 países y 23 lenguas", por lo cual se han visto obligados a hacer elecciones entre los distintos instrumentos de comunicación posibles. Será necesario que los gobiernos estatales acepten colaborar.

La campaña pondrá de nuevo a los ciudadanos ante la disyuntiva de la elección y girará sobre los conceptos en los

cuales el Parlamento tiene las competencias: la conciliación laboral y familiar, el etiquetado en el consumo, la energía, la inmigración, etc. Estos temas (hasta 10) serán tratados visualmente sobre carteles de enorme formato que serán colocados en los lugares más frecuentados de Europa a partir del 1 de abril.

Cada cartel tratará una cuestión; por ejemplo: la pregunta "¿Qué energía quiere?" irá acompañada de las representaciones gráficas de varias posibles opciones (solar, aeromotor, nuclear o petróleo) junto con la mención "utilice su voto en las elecciones del 7 de junio". Otro ejemplo: vallas publicitarias colocadas en Canarias, Ceuta o Melilla animarán a elegir cómo deben ser nuestras fronteras: una muralla de ladrillos o un seto verde. "No decimos si una es mejor que otra, sólo animamos a optar por una", insistió un portavoz para subrayar la independencia de la campaña.

Además, 36 cabinas (azules con estrellas) se desplegarán por toda la UE, invitando a entrar para grabar un mensaje de vídeo dirigido a los eurodiputados con opiniones sobre la energía nuclear, el paro o las pateras. Tras un mínimo filtro, los clips recibidos se proyectarán en pantallas dispuestas delante de los edificios del Parlamento y la Comisión en Bruselas.

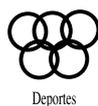
El Parlamento Europeo ha producido también spots de vídeo y un corte de radio, pero dispone de muy poco presupuesto para comprar espacios publicitarios (en particular en televisión) por lo que ha decidido destinarlo a espacios publicitarios radiofónicos en la quincena de países donde la participación fue menor en 2004. Para compensar, intenta celebrar acuerdos con los Estados miembros para que difundan gratuitamente estos spots, pero no todos se muestran dispuestos a ello (el Gobierno italiano anunció que no aportaría su ayuda).

Internet también será objeto de atención: se ha creado un sitio web especial (www.elections2009.eu) que servirá de plataforma para la difusión de los resultados de la noche del 7 de junio. Además, las redes sociales (MySpace o FaceBook) serán también utilizadas.

Por último, un autobús recorrerá las principales ciudades europeas para animar a los ciudadanos a construir "una mejor Europa en 2030" gracias a su voto.

El riesgo es que todos estos instrumentos sólo sean visibles en las capitales. La difusión de anuncios de televisión podría ser eficaz pero dependerá de la colaboración de los Estados miembros.

Las elecciones europeas se celebrarán entre el 4 y el 7 de junio y en ellas participarán un total de 375 millones de electores, que elegirán a 751 o 736 eurodiputados, según entre o no en vigor el Tratado de Lisboa. Esta indefinición afecta a varios Estados miembros (por ejemplo, España debe elegir a 50 parlamentarios, pero estos se elevarían a 54 con el nuevo Tratado en fase de tramitación). La regulación de este desfase corresponderá a cada país.



LOS JUEGOS DE AZAR ONLINE

El Parlamento Europeo quiere proteger a los consumidores, reducir la adicción y limitar el fraude asociado a las apuestas en Internet.

El Pleno del Parlamento Europeo, reunido en Estrasburgo entre los días 9 y 12 de marzo, aprobó (por 544 votos a favor, 36 en contra y 66 abstenciones) una Resolución sobre la integridad de los juegos de azar online, entendida como el conjunto de valores y medidas que eviten el fraude practicado tanto desde los operadores hacia los consumidores, como en sentido contrario y de los consumidores entre sí.

Según el informe aprobado por la Eurocámara, los juegos de azar online suponen en la actualidad el 5% del total del mercado de los juegos de azar en la Unión Europea, lo que representa entre 2.000 y 3.000 millones de euros, según cálculos correspondientes a 2004. Todas las previsiones indican que este mercado va en auge, de tal manera que su crecimiento puede acercarse a una tasa anual que va desde el 8,4% previsto para Austria hasta el 17,6% estimado para Italia.

Los juegos de azar online tienen unas características que los diferencian de los demás: primero su carácter transfronterizo, que hace posible que los operadores de un Estado miembro presten sus servicios en otro. Por otra parte, esta modalidad de juego impide que los operadores puedan verificar la personalidad del jugador, con los problemas que ello representa (tarjetas robadas, etc.); tercero, dada la naturaleza volátil de estas organizaciones es perfectamente posible darse a conocer, cometer fraude y desaparecer en el ciberespacio en poco tiempo. Además, en ausencia de presencia física no hay control sobre ciertos extremos como la posible minoría de edad del jugador, estados de embriaguez, comportamientos sospechosos, etc. Todo ello significa que los juegos online con dinero de por medio multiplican los riesgos de fraude, la delincuencia, la dependencia y (otra circunstancia a tener en cuenta) la posibilidad de amaño de las competiciones deportivas, tal como se ha demostrado.

Por otra parte, la regulación de los juegos online es competencia de cada Estado miembro, por lo que en esta Resolución el Parlamento Europeo se limita a hacer sugerencias y a recomendar una mayor cooperación entre Estados. En la práctica, los marcos normativos que regulan los juegos de azar son muy heterogéneos: mientras 20 Estados miembros permiten las apuestas online, 7 los tienen prohibidos.

Considerando que los juegos de azar, incluidos los juegos de azar online, "han sido tradicionalmente regulados en todos los Estados miembros sobre la base del principio de subsidiariedad", la resolución preconiza la búsqueda por parte del Consejo de Ministros de soluciones comunes para estos y otros problemas. Cuando proceda, podría tratarse de "objetivos comunes" o de definir "posiciones comunes" para actuar en caso de problemas de orden público o de carácter social.

Por ejemplo, se podrían arbitrar soluciones comunes para eliminar el riesgo de competiciones amañadas o de apuestas ilegales. También cabe la aceptación de un código de

conducta asumido por los Estados miembros y los operadores para alcanzar objetivos concretos, para resolver los nuevos problemas derivados de los constantes progresos tecnológicos, o para analizar la evolución de las preferencias de los consumidores.

El texto adaptado también promueve normas comunes en cuanto a límites de edad, a la prohibición del crédito y a otros tipos de medidas destinadas a proteger a los consumidores más vulnerables. Respecto a la publicidad, los eurodiputados creen que debería estar sujeta a una reglamentación concreta (más allá de la autorregulación) y exigiría la colaboración previa entre autoridades y operadores.

Otras soluciones comunes deberían adoptarse en asuntos como el establecimiento de límites a las apuestas. La Resolución "sugiere que se examine la posibilidad de fijar una cantidad máxima que cada persona pudiera utilizar al mes en actividades relacionadas con los juegos de azar, o de obligar a los operadores de juegos de azar en línea a que utilicen tarjetas de prepago que se venderían en las tiendas".

Otro aspecto fundamental a controlar más eficazmente es la edad de los jugadores. En ese sentido, la Eurocámara muestra su "preocupación en relación con la posibilidad de que los menores de edad tengan la oportunidad de acceder a los juegos de azar en línea, tanto legal como ilegalmente, y subraya la necesidad de introducir unos controles de edad más eficaces y de impedir que los jugadores menores de edad puedan participar en juegos de demostración gratuita en sitios Web".

A la vista de los problemas anexos a este tipo de actividad (los ya conocidos y los aún potenciales), la Resolución propone a los Estados miembros que distribuyan los fondos adecuados para la investigación, la prevención y el tratamiento de los problemas relacionados con los juegos de azar online. También especifica que los beneficios obtenidos de los juegos de azar "deberían utilizarse en beneficio de la sociedad, incluidos fondos de renovación para la educación, la salud, el deporte profesional y de aficionados y la cultura".

Respecto a los eventos y a las competiciones deportivas, relacionadas con las apuestas económicas (aunque sea circunstancialmente), se considera que es preciso protegerlos en su integridad con la colaboración de las partes (autoridades públicas, operadores, propietarios de derechos, etc.). Los Estados deben velar para evitar los riesgos derivados de las apuestas ilegales y del amaño de los resultados. "Si el deporte se percibe como un instrumento de manipulación para que jugadores, federativos y terceros consigan beneficios económicos en vez de realizarse de conformidad con sus valores, normas y para el disfrute de los aficionados, ello podría desembocar en la pérdida de confianza pública en el deporte", aseguran los europarlamentarios en su Declaración.



CONTROL DE CONTENIDOS PELIGROSOS EN LOS VIDEOJUEGOS

Los padres deberían disponer de un dispositivo electrónico que permita desactivar los videojuegos cuando sean inadecuados para los menores.

El Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria en Estrasburgo durante los días 9 a 12 de marzo, aprobó (por 552 votos a favor, 12 en contra y 6 abstenciones) una **Resolución sobre la protección de los consumidores, en particular de los menores, por lo que se refiere al uso de videojuegos**, que propone intensificar las campañas de información y concienciación de los consumidores (especialmente de los padres) para que sean más conscientes de los videojuegos que usan los menores, así como para que conozcan y usen los sistemas de clasificación existentes.

Los videojuegos son cada vez más populares y la industria se desarrolla a gran velocidad. De hecho, en 2008 los ingresos totales de ese sector del entretenimiento alcanzaron en la UE los 7.300 millones de euros. Si bien es verdad que la mayoría de ellos son inofensivos, incluso en muchos casos promueven valores positivos y sirven para desarrollar el conocimiento y otras aptitudes muy respetables (la creatividad, el pensamiento innovador, la cooperación, etc.) es igualmente cierto que cada vez más juegos ofrecen contenidos violentos, siendo muchos de ellos destinados al público adulto.

A la vez, otros aspectos como la movilidad (dispositivos móviles), la interactividad y la aparición de los foros y las comunidades asociadas a ciertos juegos han generado un escenario que, según los europarlamentarios, acentúa la importancia de proteger adecuadamente a los niños frente a estos instrumentos de entretenimiento. La Resolución dice que tal protección se conseguirá "impidiendo que los menores puedan acceder a contenidos nocivos", por lo que pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que estudien, en cooperación con el sector industrial correspondiente, "el interés del desarrollo de un 'botón rojo' que pudiera incluirse en consolas o dispositivos de juego y ordenadores (portátiles) y estuviera destinado a bloquear ciertos juegos o que pudiera controlar el acceso a un juego durante ciertas horas o a determinadas partes de un juego".

La Resolución espera de la Comisión Europea que proponga medidas que contribuyan a un entorno de juego más seguro para los videojuegos online, "incluyendo métodos innovadores para evitar que los menores accedan a videojuegos de contenido inadecuado para ellos". Se plantea la posibilidad de integrar una advertencia acústica en el Sistema de clasificación por edades de Información Paneuropea sobre Juegos (PEGI Pan European Game Information), en vigor desde 2003. Este sistema cuenta con cinco categorías de edad (desde 3, 7, 12, 16 y 18 años) y se pronuncia sobre ocho conceptos potencialmente problemáticos (lenguaje soez, contenido sexual, etc.)

La Eurocámara cuenta con que el sector profesional de juegos incluya sistemáticamente modelos de acceso para los juegos online, con objeto de garantizar que los menores no estén

expuestos a contenidos nocivos por esa vía. Remarca también la importancia de unas medidas de control adecuadas para las compras online relativas a los juegos de vídeo, incluidas las compras para las que se utilizan tarjetas de crédito, vales de compra, etc.

El Informe, que es una iniciativa del propio Parlamento Europeo a raíz de la Comunicación de la Comisión Europea sobre la protección de los consumidores por lo que se refiere al uso de videojuegos (de abril de 2008) pide a los dueños de los "cibercafés" que eviten explícitamente en sus locales que los menores jueguen con juegos clasificados para un nivel de edad superior. Según una encuesta Eurobarómetro (titulada "Hacia un uso más seguro de Internet para los niños de la Unión Europea - perspectiva de los padres", de diciembre de 2008), se sabe que el 3,2% de los menores de entre 6 y 17 años acceden a Internet en los cibercafés sin la supervisión de un adulto, por lo que el Pleno cree necesario un planteamiento común sobre sanciones severas para minoristas y propietarios de estos establecimientos.

Los **Estados miembros** deberían establecer medidas adecuadas para impedir que los menores compren y utilicen juegos clasificados para edades superiores, por ejemplo a través de un control de la identidad. En ese sentido, apoya la propuesta de la Comisión Europea de introducir un código de conducta europeo para los minoristas y los productores de videojuegos con el fin de impedir la venta de juegos violentos y perjudiciales a los menores.

Así, el Parlamento Europeo no es partidario de establecer una legislación europea para cubrir estos extremos. Opina, por el contrario, "que se debe animar a la industria a que siga desarrollando y mejorando los sistemas de autorregulación, y que actualmente no se necesita ninguna legislación a escala de la UE en este ámbito". Por otra parte, dado que el mantenimiento y la potenciación de los diferentes sistemas estatales de control pueden desembocar en una peligrosa fragmentación del mercado de los videojuegos, sería bueno empezar por armonizar las normas de etiquetado y llegar a sistemas comunes basados en el PEGI (un sistema que, por cierto, también funciona online).

Los europarlamentarios piden celeridad y consideran que hay algunas cosas que se pueden hacer, sin esperar a la redacción de directrices comunes: por ejemplo, los medios de comunicación pueden fomentar una conducta de responsabilidad entre los padres y limitar la publicidad de los videojuegos para adultos a horarios en los que un menor número de menores vean la televisión. Asimismo, las autoridades públicas responsables de la prohibición de los videojuegos deben informar a sus homólogos de otros Estados miembros de cualquier eventual prohibición mediante su publicación en el sistema PEGI, y el envío de mensajes automáticos de alerta.



Consumo

PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO

GARANTÍAS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS

Más allá de la mera seguridad alimentaria, los ciudadanos europeos reclaman que los alimentos que consumen se produzcan y elaboren mediante procedimientos "éticos".

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó el 10 de marzo en Estrasburgo una **Resolución "sobre la garantía de los productos alimentarios: armonización o reconocimiento mutuo de normas"**, que reclama mayores garantías en el procedimiento de elaboración de los productos alimentarios comercializados en la UE. Esta Resolución es la aportación del Parlamento Europeo al "Libro Verde sobre la calidad de los productos agrícolas: normas de comercialización, requisitos de producción y regímenes de calidad", presentado por la Comisión Europea en octubre de 2008.

La Resolución considera que los consumidores no se preocupan sólo por la seguridad de los alimentos que consumen, sino que también se interesan por los métodos de producción de los mismos. Además, cree que la Unión Europea ya está dando respuesta a esas expectativas con iniciativas como la introducción de varios símbolos de calidad y de origen de los alimentos: las denominaciones de origen protegidas (DOP), las indicaciones geográficas protegidas (IGP), las especialidades tradicionales garantizadas (ETG) y la agricultura ecológica.

Los europarlamentarios consideran necesario aumentar el control y la coordinación entre las distintas administraciones para asegurar que también los productos alimentarios importados cumplan con las normas medioambientales, de seguridad alimentaria y de bienestar animal que rigen en la UE. Los alimentos así tratados (tanto los autóctonos como los importados) deberían disfrutar de "una ventaja comparativa significativa", de manera que los productores agrícolas podrían "recuperar los costes relacionados con el cumplimiento de esas normas de la UE". Aunque se admite que los productores de la UE están "en competencia internacional directa" y que estas exigencias adicionales pueden representar desventajas competitivas, se asegura que tales medidas "pueden también favorecer a los agricultores si éstos son efectivamente capaces de diferenciar sus productos en el mercado y obtener beneficios a cambio".

La Eurocámara solicita una mayor simplificación de las normas de comercialización mediante definiciones claras de los principales criterios aplicables; se muestra favorable a la introducción de indicaciones sobre el lugar de producción de las materias primas mediante un etiquetado del país de origen; propone impulsar el valor de la marca "UE - elaborado en la Unión Europea", para que el consumidor tenga una referencia en términos de garantías de seguridad y calidad.

En cuanto a los sistemas de certificación existentes, se señala que, debido al estrecho control que permiten realizar, deben garantizar no sólo el cumplimiento de las disposiciones legales, sino también otros elementos tocantes a la seguridad alimentaria, como la trazabilidad. Por otro lado, se critica abiertamente la proliferación de certificaciones privadas que "no cumplen con el objetivo de ayudar a los productores a comunicar las características de sus productos a los consumidores, sino que se están convirtiendo en un medio exclusivo

para el acceso al mercado, aumentando la burocracia para los agricultores y convirtiéndose en un negocio para muchas empresas de distribución alimentaria".

La Resolución es favorable a la promoción de los sistemas de garantías de calidad (ya gozan de gran predicamento entre los consumidores europeos), pero no a su uniformización o unificación. Para asegurar su idoneidad los sistemas de calidad europeos deben garantizar que cumplen "normas mínimas comunes", lo que posteriormente debe ser reconocido con el mismo rango (europeo). Por eso conviene establecer una autoridad europea encargada de certificar el uso de esos sistemas de certificación y de garantizar su control.

En cuanto a la dimensión internacional de la protección de las indicaciones geográficas comunitarias, considera que debe realizarse en el marco de las negociaciones comerciales internacionales, por lo que la Comisión Europea debe llevar ese asunto a la agenda de la OMC.

Paralelamente, durante los días 12 y 13 de marzo tuvo lugar en Praga una **Conferencia Internacional sobre la Política de Calidad** en torno a tres ideas principales: las exigencias y las normas de comercialización de los productos agrícolas; los sistemas de calidad de la UE; y los sistemas de certificación de la agricultura ecológica. El debate partió de la base de los contenidos del Libro Verde de la Comisión Europea ya reseñado. La consulta pública lanzada en el marco del Libro Verde y los resultados de esta Conferencia servirán para dar forma a una Comunicación de la Comisión Europea sobre la política de calidad que se dará a conocer en mayo próximo.

Mariann Fischer-Boel, Comisaria Europea de Agricultura y Desarrollo Rural, intervino el último día de la Conferencia para expresar su esperanza en que "la agricultura ecológica tenga pronto un logotipo europeo y, por lo tanto, una 'identidad'. Creo que un logotipo común nos acerca mucho a un verdadero mercado único de los productos ecológicos". Todo ello será "una buena noticia para los consumidores y los productores", señaló.

Sobre los sistemas de calidad, la Comisaria resumió los debates señalando que sus exigencias llevan consigo muy a menudo la participación de demasiados actores dentro de la cadena alimentaria, lo que margina a los protagonistas de la cuestión: los agricultores. El objetivo debe ser en todos los casos asegurarse de que los agricultores se benefician al máximo de cualquier proceso de revalorización de los productos.

Por su parte, el Ministro de Agricultura checo, Petr Gandalovic, incidió sobre la política de calidad como arma para contrarrestar el peso de las importaciones baratas de terceros países: "la seguridad de los alimentos, un etiquetado claro y altos estándares sanitarios en toda la cadena de procesamiento de alimentos son una condición sine qua non y el deber de todos los productores de los productos alimenticios. No hay lugar en el mercado comunitario para los productos que no cumplan estas normas", dijo.



DÍA EUROPEO DEL CONSUMIDOR

El Consejo Económico y Social Europeo pide a los ciudadanos que reconsideren sus conductas de consumo para salir reforzados de la crisis económica.

El Consejo Económico y Social Europeo (CESE) en colaboración con la Comisión Europea y la Presidencia checa, celebró el 13 de marzo la décima edición del Día Europeo del Consumidor, este año en torno al tema "Los derechos de los consumidores". El CESE es responsable de la organización de este Día desde sus inicios en 1999. El acto principal, además de los celebrados en cada Estado miembro, tuvo lugar en Bruselas en la sede del CESE y contó con la presidencia de su Presidente, Mario Sepi, y de la Comisaria Europea de Protección de los Consumidores, Maglena Kuneva, además de representantes del Parlamento Europeo.

Los trabajos en torno al tema principal "Los derechos de los consumidores" se refirieron especialmente al comercio transfronterizo, centrados en tres ejes principales: los contratos a distancia, las cláusulas contractuales abusivas, y la venta y garantías de los bienes de consumo.

En tiempo de crisis, cuando el mercado único puede verse frenado, parece fundamental garantizar su buen funcionamiento, reforzar la confianza de los consumidores en lo que se refiere a sus derechos y animar a las empresas a abrirse a los intercambios transfronterizos. Así, la Comisión Europea tramite desde 2008 una propuesta de Directiva que preconiza la armonización de los derechos de los consumidores a nivel europeo, algo que reviste "una gran importancia,

tanto para los consumidores como para la empresas de la Unión Europea", según Kuneva.

Sepi se refirió a la necesidad de revisar urgentemente los principios que rigen nuestro sistema de consumo, "demasiado arraigado a menudo en la necesidad de reconocimiento social, siempre a partir de símbolos de estatus". Una reflexión, dijo, que debe tener muy en cuenta el concepto de sostenibilidad.

Kuneva, por su parte, quiso ligar la jornada dedicada a los consumidores con la crisis actual al señalar que una política de consumo racional, con unos consumidores bien informados, "es un elemento de la solución" de la crisis. Se declaró partidaria del concepto de "consumidor clarividente", es decir, de aquel sujeto que está bien informado en todos los aspectos, incluyendo el del funcionamiento del mercado único. En ese sentido, recordó que la nueva Directiva da un impulso importante a este aspecto porque mejora la protección de los clientes del mercado online, aunque lo matizó, señalando que ninguna legislación europea servirá de mucho si no es convenientemente aplicada por los Estados miembros.

El representante de la Presidencia checa recordó que la protección de los consumidores es uno de los numerosos corolarios o derivaciones del lema de la Presidencia de este semestre: "Una Europa sin barreras".

POR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD HUMANA



PROGRAMA DE REVISIÓN DE PESTICIDAS

La Comisión Europea ha finalizado el programa de revisión de las sustancias activas que se encuentran en los pesticidas comercializados en el mercado comunitario.

La Comisión Europea, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) y los Estados miembros han finalizado el examen de los pesticidas que se encontraban en el mercado comunitario antes de 1993, fecha en la que entró en vigor la Directiva de 1991 relativa a la comercialización de productos fitosanitarios.

En lo que respecta a las sustancias activas comercializadas en aquel momento, la Directiva previó un programa de evaluación escalonado en doce años a partir de su entrada en vigor. Visto que los trabajos no iban a culminar en el plazo previsto, dicho programa fue prorrogado hasta 2008.

Según Androutsa Vassiliou, Comisaria Europea de Sanidad, este trabajo "representa un hito en el camino por garantizar una mejor protección de la salud humana y del medio ambiente. La revisión de los plaguicidas existentes ha llevado a la retirada del mercado de más de dos tercios de esas sustancias. Ahora se puede decir con confianza que lo que comemos es más verde".

Efectivamente, desde que se puso en marcha el proceso de análisis cada una de las sustancias activas utilizadas en la fabricación de productos fitosanitarios tuvo que ser sometida a análisis con respecto a dos parámetros: su incidencia sobre la salud humana (consumidores, manipuladores, transeúntes, residentes, etc.) y sobre el medio

ambiente (aguas subterráneas y seres vivos no destinatarios, como aves, mamíferos, abejas, lombrices de tierra, etc.)

De las cerca de 1.000 sustancias (utilizadas a su vez en la fabricación de pesticidas y de otros productos), 250 (el 26%) ha pasado el control de seguridad establecido por la AESA y, por lo tanto los productos fabricados con ellas pueden recibir el visto bueno de los Estados miembros. Dos tercios de esas mil sustancias (el 67%) no llegaron a ser examinadas porque nadie tramitó sus respectivos expedientes o estaban incompletos o simplemente ya no se utilizan en la industria. Finalmente, 70 sustancias suspendieron el examen y, en consecuencia, han sido retiradas del mercado dado que no hay seguridad respecto a sus efectos sobre la salud humana y animal y sobre el medio ambiente.

La Unión Europea ha elaborado una lista de sustancias activas seguras para ayudar a los Estados miembros en el proceso de autorización de los distintos productos fitosanitarios. Esa lista está disponible en una base de datos pública desde el 16 de marzo. La Directiva prevé el reconocimiento mutuo de las autorizaciones concedidas por los Estados miembros, aunque incluye una cláusula de salvaguardia en virtud de la cual un Estado miembro puede limitar o prohibir (justificada y provisionalmente) la circulación por su territorio de un producto autorizado en otro.



CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES

Mensajes clave para la Cumbre de primavera, propuesta de modificación del Reglamento sobre el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, libre circulación de trabajadores en la UE, nuevas competencias para nuevos empleos.

Petr Necas, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Checa, presidió el Consejo de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales celebrado el 9 de marzo en Bruselas, encargado de elaborar sus aportaciones al Consejo Europeo de primavera (19 y 20 de marzo).

El documento de mensajes clave al Consejo Europeo se estructura en torno a tres ejes fundamentales: la política de empleo y las políticas sociales en tiempo de crisis; prevenir y combatir el desempleo sin comprometer las reformas del mercado laboral; el compromiso reforzado en favor de los objetivos de inclusión y protección social.

Ante una crisis económica y financiera que se describe como "profunda", los ministros pidieron "medidas urgentes" para restablecer la confianza y para adelantar la recuperación es esencial. Para ello, consideran esencial apoyarse en la solidaridad y permitir a los sistemas de protección social desempeñar plenamente su papel de estabilizadores sociales. Sin obviar la dimensión territorial, es preciso coordinar mejor las políticas económicas, sociales y de empleo, así como adoptar medidas que respondan directamente a la crisis sin dejar de garantizar su compatibilidad con el objetivo de una gestión saneada de las finanzas públicas.

Para combatir el desempleo se proponen varias líneas de trabajo: favorecer el acceso al empleo y facilitar los períodos de transición para reducir la dureza de los tiempos de paro; mejorar el acceso a la formación para los parados, los trabajadores en riesgo de desempleo y los grupos sociales más vulnerables; mejorar la anticipación para cubrir las necesidades del mercado de trabajo y adaptar el marco de competencias; mantener el empleo y la creación de empleos con medidas que faciliten la transición hacia una economía de baja producción de carbono y que invierta en investigación y desarrollo, así como en sectores de rápido crecimiento; y evitar medidas que favorezcan la retirada prematura del mercado de trabajo.

En cuanto a los objetivos en materia de inclusión y protección social, el documento sugiere combatir y prevenir la pobreza y la exclusión social de los menores, trabajar para ayudar a los sin techo ("una forma extremadamente grave de exclusión") y hacer frente a la situación de desventaja del pueblo gitano, así como favorecer la inclusión social de los emigrantes.

Propone además asegurar la estabilidad de los sistemas de jubilación, mejorar la eficacia de los sistemas de asistencia sanitaria y reducir las desigualdades en el ámbito de la salud, así como garantizar sistemas de atención y cuidados a largo plazo de calidad, buscando que las personas envejezcan en buenas condiciones de salud y con dignidad.

Sobre la posible modificación del Reglamento sobre el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (una propuesta lanzada en diciembre pasado por la Comisión Europea) se pidió la rápida conclusión del expediente y que los fondos estén disponibles a partir del anuncio de los despidos.

Las discusiones se centran en la posible reducción del mínimo de despidos exigidos para activar el mecanismo (de 1.000 a 500), en el aumento de la cofinanciación comunitaria (del 50 al 70%) y en la ampliación del plazo de aplicación de 12 a 24 meses. Según Vladimir Spidla, Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, el Ejecutivo pretende "convertir el Fondo en una herramienta temporal más efectiva de respuesta a la crisis".

El Consejo aprobó conclusiones sobre la movilidad profesional y geográfica de la mano de obra y sobre la libre circulación de trabajadores en la Unión Europea, en las que se recuerda que "la libre circulación de los trabajadores constituye una de las cuatro libertades fundamentales sobre las que se basa la Unión Europea".

Los Estados miembros deben tener en cuenta el concepto de movilidad en todas las decisiones que adopten, desarrollando "estrategias y herramientas convenientes que les permitan definir y analizar los obstáculos a la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores, además de contribuir efectivamente a la eliminación de los obstáculos existentes, de acuerdo con los Tratados". Es decir, se deben eliminar las limitaciones a la llegada de trabajadores de los nuevos Estados miembros "si no puede demostrarse que los mercados laborales estatales corren el riesgo de sufrir graves perturbaciones", por lo que, según Necas, "ningún país tiene ya justificación para seguir imponiendo restricciones".

La Comisión Europea, "en tanto que guardiana de la legislación comunitaria" examinará los motivos que invoquen los Estados miembros que decidan continuar aplicando las disposiciones transitorias durante la tercera fase (la duración máxima del período transitorio es de 7 años; en tres fases de 2+3+2).

Las conclusiones sobre la Comunicación "Nuevas competencias para nuevos empleos: anticipar y hacer coincidir las competencias requeridas y las necesidades del mercado laboral", piden a los Estados miembros y a la Comisión Europea diseñar nuevas políticas y servicios para hacer frente a las necesidades de nuevas competencias y a los desequilibrios del mercado laboral; elaborar metodologías de previsión y análisis vinculadas a las necesidades de competencias; participar plenamente en las iniciativas internacionales en la materia, por ejemplo las establecidas en el marco de la OCDE y de la OIT; promover la cooperación intersectorial y establecer sinergias entre las políticas de educación, formación y empleo; promover el diálogo entre los interlocutores sociales, así como entre las empresas, las autoridades educativas y de formación, los servicios públicos de empleo y otras partes involucradas.

El Consejo mantuvo un debate público en relación con la aplicación de medidas destinadas a promover la seguridad y la salud en el puesto de trabajo de las trabajadoras embarazadas y con hijos recién nacidos o lactantes.



NUEVA DIRECTIVA ANTIDISCRIMINACIÓN

El apoyo de la comisión parlamentaria de libertades civiles no garantiza su aprobación definitiva.

La comisión de libertades civiles del Parlamento Europeo dio el 16 de marzo su apoyo al proyecto de Directiva sobre la igualdad de trato en los sectores no cubiertos por la legislación actual (protección social, ayudas sociales, educación, acceso a los bienes y servicios a disposición del público, incluido el alojamiento) sin distinción por motivos de religión o convicciones, discapacidades, edad u orientación sexual.

La nueva Directiva viene a completar el marco jurídico comunitario existente (Directivas 2000/43/CE, 2000/78/CE y 2004/113/CE) prohibiendo explícitamente cualquier discriminación en el acceso al empleo, la formación profesional, la salud y los transportes basada en la religión o las convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual del individuo.

Los eurodiputados destacan que las transacciones entre personas privadas fuera del campo de la actividad profesional o comercial no entran en el campo de aplicación de la Directiva. Tampoco afectará a las legislaciones estatales sobre el derecho matrimonial, el derecho de la familia y de la salud. Además, los Estados miembros siguen siendo responsables de la organización y del contenido de sus respectivos sistemas educativos.

Los europarlamentarios precisan también que las pymes, para las cuales estas normas podrían representar una carga excesiva, deberán beneficiarse de un régimen especial. Por ejemplo, pensando en

las personas minusválidas se dispondrán "adaptaciones razonables" (como habilitar un acceso a los edificios en silla de ruedas) o, cuando existan serias dificultades, soluciones alternativas. Sin embargo, estas medidas no deberán implicar una "carga desproporcionada" ni exigir una modificación fundamental de la naturaleza de los bienes y servicios prestados por la empresa.

En cuanto a los servicios bancarios o los seguros, los eurodiputados aceptan que la toma en consideración de factores vinculados a la discapacidad o la edad en la evaluación del riesgo no deberá considerarse como discriminación, en cuanto pueden resultar factores determinantes en dicha evaluación. No obstante, el proveedor de servicios deberá demostrar estos riesgos de manera precisa.

Pese a la aprobación en comisión parlamentaria, no se excluye que varios aspectos aún sean cuestionados en la sesión plenaria (1 y 2 de abril) que debe tratar el asunto; el grupo popular europeo (PPE-DE) ya ha anunciado que presentará de nuevo sus enmiendas.

También se prevén dificultades para conseguir la unanimidad del Consejo Europeo. En el Consejo de Empleo de octubre de 2008 el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales checo se opuso vivamente al texto, alegando que "corresponde a los propios Estados miembros garantizar la igualdad de trato". Sin embargo, ahora la Presidencia checa declara querer avanzar sobre esta propuesta durante su mandato.

MARTXOAREN 8AN

EMAKUMEAREN NAZIOARTEKO EGUNA

EBk Eurostaten datu berriekin eta zenbait ekitaldirekin ospatu du martxoaren 8a.

Martxoaren 8an, Emakumearen Nazioarteko Eguna, emakumeek EBN bizi duten egoerari buruzko hainbat datu eman ditu argitara Eurostatek. Datu horiek demografiari, okupazioari, ikasketari eta soldatei buruzkoak dira. 2009ko Emakumearen Nazioarteko Eguna emakume eta neskatilen aurkako indarkeria dela-eta gizonetako eta emakumezkoek aurrera daramaten borrokari eskainitako eguna izango da. Batasunean ekitaldi asko antolatatu dituzte egun hori ospatzeko; besteak beste, erakundeen arteko bilera bat edo haurrentzako marrazki lehiaketa bat.

Eurostaten datuen arabera, EBN 250 milioi emakume zeuden 2008an (104,8 emakume 100 gizoneko). Emakume horietatik %27k 25 urte baino gutxiago du, %54k 25 eta 64 urte bitarte ditu, eta %19 65 urtetik gorakoa da.

Okupazioari dagokionez, gero eta emakume gehiago dira medikuak, unibertsitateko irakasleak eta aginte-postuak dituztenak. Esate baterako, 1996an medikuen %35 emakumezkoa zen eta 2006an, berriz, %41. Goi-mailako irakasleen multzoan, 1998an emakumeen ehunekoak %33koa zen eta 2008an, berriz %38koa. Bestalde, aginte-postuak zituzten pertsonen %30 emakumezkoa zen 2001ean eta kopuru hori %33ra iritsi zen 2007an. Hala ere, soldatei erreparatu gero, emakumeek gizonetako baino %17,4 gutxiago kobratzen dutela ikus dezakegu (2007).

Ikasketari dagokionez, 1998an unibertsitateko ikasleen %53 emakumezkoa zen eta 2006an, berriz, %55. Hautatzen dituzten ikasketak kontuan hartuz gero, emakumeen lehentasunak oso zehatzak direla esan dezakegu: 2006an ingeniariaritza-ikasleen %17 bakarrik zen emakumezkoa; merkataritzako eta administrazioiko ikasketetan, aldiz, ikasleen %55 emakumezkoak ziren, eta hezkuntza-zientzietan %75.

Europako Kanpo Harremanetarako eta Auzoarte Politikarako Batzordeko Komisario Benita Ferrero-Waldnerren ustetan, "munduko

emakume askorentzat ia pentsaezina da emakumeen erabateko gaitzaintza" eta, hori dela eta, ezinbestekoa da Batzordeak emakumeen eskubideen aldeko konpromiso politiko eta finantzarioak indartzea. "Lanean jarraitu behar dugu emakume guzti-guztien eskubideak mundu guztian errespetatzen eta babesten ez diren artean. Horrez gain, gure eginahalak etorkizunera bideratu behar ditugu eta gure haurrak berdintasunean hezi behar ditugu" gaineratu zuen Ferrero-Waldnerrek. Horretarako, Batzordeak haurrentzako nazioarteko marrazki-lehiaketa antolatatu du. Lehiaketa horren gaia sexuen arteko berdintasuna da, eta munduko 61 herrialdetako 60.000 haur inguruk hartu dute parte bertan.

Batasuneko kide diren herrialdeetan sexu-berdintasunari dagozkion arazoei buruzko eztabaida bultzatzeaz gain, gauzatzen dituzten ekingintza guztietan gizonetako eta emakumezkoen berdintasuna bermatzen duten ezaugarrien integrazioa ere sustatzen du EBk. Izan ere, Europako Batzordeko garapenerako laguntzaren %35 erabiltzen da urtero berdintasuna lantzen duten egitasmoetarako. Bortizkeria sexistarekin amaitzeak, berriz, lehentasuna du EBk kanpoko herrialdeetan aurrera daramatzen giza eskubideen politikan.

Bestalde, Europako komisarioak Batasuneko beste erakunde batzuetako eta gizarte zibileko ordezkariekin batzartu ziren (Europako Parlamentua, Europako Ekonomia eta Gizarte Lantaldea, Eskualdeetako Lantaldea, Emakumeen Lobby Europarra, etab.). Bilera horren helburua berdintasunaren esparruko etorkizuneko politikak zehaztea eta 2006-2010 aldirako egindako berdintasunerako ibilbide-orriaren baitan burututako aurrerapausoak aztertzea izan zen. Europako Batzordeko presidente Jose Manuel Barrosoren hitzetan, gizonetako eta emakumezkoen arteko berdintasunak on egiten die norbanakoei, ekonomiari zein gizartei.



APORTACIÓN AL CONSEJO DE PRIMAVERA SOBRE DIVERSOS ASUNTOS

CONSEJO DE COMPETITIVIDAD

Revisión del mercado único, el impacto de la crisis, la situación de la industria del automóvil, debate sobre el Espacio Europeo de la Investigación.

Martin Rimán, Ministro de Industria y Comercio, y Ondrej Liska, Ministro de Educación, Juventud y Deporte, ambos representando a la Presidencia checa, presidieron en Bruselas el Consejo de Competitividad (mercado interior, industria e investigación) celebrado durante los días 5 y 6 de marzo.

El Consejo elaboró su contribución al Consejo Europeo de primavera que, en esta ocasión, consistirá en un documento con "cuestiones clave" para la competitividad, y que marca cinco retos fundamentales: primero, conseguir el pleno funcionamiento del mercado interior, centrando los esfuerzos en la plena aplicación a partir de finales de 2009 de la Directiva "Servicios" y la aplicación del Sistema de Información sobre el Mercado Único (SIMU), considerada una de las llaves para superar los obstáculos que impiden la plena cooperación entre los Estados miembros. Segundo, profundizar en la aplicación del Programa de acción sobre la reducción de la carga administrativa de las empresas.

En tercer lugar, mejorar las condiciones para la industria, con especial atención a la innovación y a la competitividad de las pymes mediante la aplicación de los principios consagrados en la Ley de la Pequeña Empresa (Small Business Act for Europe). Cuarto, intensificar y mejorar la calidad de las inversiones en el "triángulo del conocimiento" (educación-investigación-innovación). Y quinto, impulsar la dimensión exterior de la competitividad.

En cuanto al informe sobre la revisión del mercado interior, el Consejo ha adoptado, también con destino a la Cumbre de primavera, un documento de conclusiones titulado "El mercado interior: un instrumento esencial en tiempos difíciles", en el que se afirma que "el papel jugado por un mercado interior abierto que funcione plenamente y sin obstáculos es esencial para reducir los efectos de la ralentización económica sobre la economía real y reforzarla, tanto en el corto como en el largo plazo".

Sugiere crear un entorno propicio que permita a las empresas de la UE sacar partido de las nuevas posibilidades ofrecidas por el mercado de manera que puedan "desarrollarse y ejercer sus actividades más allá de las fronteras, tal como lo hacen en el mercado estatal", procurando especialmente que las pymes "dispongan de los medios necesarios para explotar plenamente las salidas comerciales tanto en la UE como a escala mundial".

Los ministros consideran fundamental para la competitividad y la prosperidad futura de Europa aprobar la Directiva sobre los servicios, incrementar la concurrencia en las industrias de redes, facilitar la cooperación administrativa, que los Estados miembros y la Comisión Europea cooperen "sobre el terreno" para mejorar el funcionamiento del mercado interior, que cada Estado miembro transponga y aplique correcta y coherentemente la legislación sobre el mercado único.

A este respecto, afirman que "el comportamiento de los consumidores es un indicador importante del buen o mal

funcionamiento del mercado interior" y que la economía será más innovadora y más competitiva siempre que el mercado interior reaccione más eficazmente a las exigencias de los consumidores.

El Consejo debatió también sobre el futuro del Espacio Europeo de Investigación (EEI), en lo que se conoce como el "Proceso de Ljubljana", trabajando sobre la identificación de los objetivos y las prioridades inmediatas del EEI en el contexto de la crisis económica mundial y sobre la eficacia de las inversiones en I+D, así como de las mejores maneras de evaluar los resultados a la luz de esa misma realidad de crisis.

La Presidencia presentó un cuestionario sobre las infraestructuras europeas de investigación cuyo resultado se verá reflejado en las conclusiones que el Consejo aprobará en su sesión de finales de mayo. En el debate que generó el cuestionario, los ministros propusieron fortalecer los vínculos entre universidades, empresas y administraciones públicas, fundamentales para la competitividad de Europa; destacaron el papel que las infraestructuras de investigación pueden desempeñar para contribuir a la recuperación económica en el marco del Plan Europeo de Recuperación; y señalaron que las futuras infraestructuras de investigación deberán cumplir los criterios de excelencia científica y tecnológica, así como facilitar la movilidad de los investigadores de toda Europa.

Las conclusiones del Consejo sobre la industria del automóvil analizan "la gravedad de la crisis económica actual y sus consecuencias sobre la actividad industrial, teniendo en cuenta que la industria automovilística es un sector clave de la economía europea en términos de empleo, de innovación y de competitividad futura del conjunto de la economía". De acuerdo con las declaraciones precedentes, el Consejo pone "los esfuerzos desarrollados por el propio sector" por delante de cualquier apoyo público y de los respectivos programas estatales de ayuda, señalando que cualquier ayuda "deberá cumplir plenamente la normativa comunitaria".

El sector del automóvil debe orientar sus esfuerzos hacia la investigación, el desarrollo y la innovación, reforzar la cualificación de su mano de obra, "hacer frente a sus problemas estructurales". Los Estados miembros, por su parte, deben facilitar la reestructuración de las empresas y resolver esos procesos de un modo "socialmente responsable", en estrecha colaboración con los agentes sociales. Obviamente, el buen uso del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización puede facilitar esa transición.

La Comisión Europea recibe del Consejo varios encargos: evaluar las nuevas iniciativas legislativas y evitar las cargas administrativas inútiles para las empresas; presentar, antes del final de 2009, una hoja de ruta de las iniciativas (legislativas o no) que pueden tener una incidencia significativa sobre el sector del automóvil durante los tres próximos años; y mantener un diálogo regular con los representantes del sector y demás interesados en el marco de la iniciativa CARS 21.



TERCER PAQUETE MARÍTIMO

El paquete "Erika III" se propone proteger las costas europeas frente al riesgo de catástrofes e incrementar la seguridad de pasajeros y tripulantes.

Seis Directivas y dos Reglamentos conforman el "Tercer paquete marítimo" que, después de tres años de negociación, fue finalmente aprobado por el Pleno del Parlamento Europeo reunido en Estrasburgo durante los días 10 a 12 de marzo.

Seis de estas normas precisaron del procedimiento de conciliación para alcanzar el acuerdo, mientras que las dos restantes se concluyeron en segunda lectura. El objetivo final del paquete, que el Parlamento Europeo siempre contempló como una unidad, es fomentar la seguridad de los buques, proteger la vida humana en el mar y salvaguardar el medio ambiente marino.

Por el procedimiento de conciliación (3ª lectura) se han aprobado la Directiva y el Reglamento sobre las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques que especifican los requisitos que deben cumplir las sociedades de clasificación que se dedican a la inspección, al reconocimiento y a la certificación de los buques. Se trata de sociedades privadas que realizan estas funciones por delegación de los Estados.

La Directiva (665 votos a favor, 19 en contra, 4 abstenciones) deberá transponerse en el plazo de dos años, pero el Reglamento (655-17-5) será aplicable de manera inmediata (20 días después de su publicación). El objetivo de ambos instrumentos es establecer normas comunes para estas sociedades y hacer posible el reconocimiento mutuo de los certificados que expiden.

La propuesta de Directiva sobre el control de los buques por el Estado rector del puerto, también aprobada en tercera lectura, prevé extender la inspección a todos los buques que hagan escala o fondeen en puertos de la UE, sea cual sea su nacionalidad. En función de las disposiciones sobre niveles de riesgo establecidas por la Agencia europea de seguridad marítima, los Estados se comprometen a inspeccionar los buques y decidir la frecuencia y la profundidad de la inspección. En los casos de riesgo máximo, por ejemplo, el intervalo entre inspecciones no podrá exceder de los seis meses.

En última instancia, los navíos apercebidos en más de tres ocasiones en el plazo de tres años serán incluidos en una lista negra que les impedirá tocar puertos europeos. La prohibición se podrá revocar tres meses después, previa demostración de que cumple los criterios exigidos. Se aplicará a partir de 2011.

La Directiva relativa al establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo (conciliación, 642-17-3) que modifica la anterior de 2002, establece que los Estados miembros serán los encargados de designar la autoridad independiente responsable de decir cuándo es preciso lanzar una operación de rescate, qué acciones deben realizarse para evitar una catástrofe y, en su caso, el puerto al que deben dirigirse los buques necesitados de asistencia. La Directiva será de aplicación en el plazo de 18 meses.

También en tercera lectura se aprobó (669-15-2) la Directiva por la que se establecen los principios fundamentales que rigen la investigación de accidentes en el sector del transporte marítimo, que modifica otras dos de 1999 y 2002. Según el acuerdo, estas normas no serán de aplicación exclusiva para el caso de catástrofes, sino que las investigaciones se activarán en todos los casos de accidentes "serios", previa evaluación preliminar.

Según la Directiva, el peso de las investigaciones recaerá en un solo Estado miembro y las intervenciones en paralelo de otro Estado miembro serán excepcionales, estableciéndose en todos la adecuada protección jurídica de los testigos. La transposición deberá haberse completado en el plazo de dos años desde su publicación.

El Reglamento sobre la responsabilidad de los transportistas de pasajeros por mar en caso de accidente (conciliación, 678-18-2) establece medidas armonizadas de indemnización a los pasajeros en situación de accidente marítimo en aguas comunitarias. Según él, los pasajeros de buques de clase A implicados en accidentes podrán recibir indemnizaciones de hasta 2.587 euros por pérdida o daño de equipajes, hasta 460.000 en caso de fallecer o resultar heridos, cuando concurra error o negligencia. Este apartado entrará en vigor en 2016.

El Parlamento Europeo logró, tras largas negociaciones, que estas normas sean de aplicación a los buques de la clase B, aunque dos años más tarde. Del mismo modo, el acuerdo contempla que no se hagan distinciones entre el transporte nacional y el internacional. La Comisión Europea propondrá normas específicas para los buques de las clases C y D en 2013.

Una Resolución dio el visto bueno a la Posición Común del Consejo sobre la Directiva relativa al seguro de los propietarios de buques para las reclamaciones de Derecho marítimo, por la que los Estados miembros podrán exigir a los buques que enarbolan su pabellón o el de un tercero que dispongan de un seguro siempre que entren en aguas comunitarias; su carencia podrá ser causa suficiente para su inmovilización.

Esta Directiva se aplicará a partir de 2012 a buques de arqueo bruto superior a 300 toneladas y establece límites de responsabilidad suficientes para que, en caso de accidente, las víctimas puedan ser compensadas de modo adecuado.

Finalmente, mediante otra Resolución, el Pleno comparte la Posición Común del Consejo sobre la Directiva relativa al cumplimiento de las obligaciones del Estado de abanderamiento ("Estado de pabellón"), que se propone mejorar la seguridad marítima y prevenir la contaminación procedente de buques que enarbolan el pabellón de algún Estado miembro. Los Estados miembros son los responsables de comprobar que sus buques cumplan las normas internacionales y los convenios de la OMI sobre seguridad y prevención de contaminación. Las autoridades estatales responsables de ese control serán sometidas a auditorías de idoneidad por parte de la OMI al menos cada siete años.



SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR

Nuevo sistema para regular el registro, la venta y el uso de vehículos a motor que incrementará su seguridad y protegerá el medio ambiente.

El Pleno del Parlamento Europeo, reunido en Estrasburgo durante los días 10 a 12 de marzo, aprobó (610 votos a favor, 34 en contra y 20 abstenciones) una Resolución sobre la propuesta de Reglamento relativo a los requisitos de homologación de tipo referentes a la seguridad general de los vehículos de motor, fruto de un acuerdo, adoptado en primera lectura, con el Consejo.

Con esta medida, la Unión Europea dispondrá próximamente de un sistema de homologación de vehículos estandarizado y simplificado. Los nuevos requisitos de homologación de vehículos (también armonizados con los estándares de seguridad establecidos por la ONU) eliminan el problema de la convivencia de sistemas diferentes entre los Estados miembros, además de garantizar la seguridad y el respeto por el medio ambiente.

Andreas Schwab (PPE, Alemania) ponente del informe, señaló que "esta iniciativa es buena para el medio ambiente porque permitirá disminuir el nivel de CO₂ y, además, facilita el ahorro, porque los vehículos consumirán menos carburante. Mi principal preocupación era garantizar que esta normativa europea no suponga costes adicionales a los consumidores y fabricantes".

Según la Resolución, la seguridad de los vehículos mejora progresivamente: por ejemplo, el número de muertos en las carreteras europeas ha disminuido un 24% desde 2001, gracias también a los esfuerzos en el diseño y los sistemas constructivos de los coches. El nuevo Reglamento precisa una serie de normas que deben ser respetadas por todos los fabricantes. Los nuevos sistemas de seguridad, ya disponibles en los vehículos nuevos de gama alta, serán desde ahora obligatorios: el sistema de control electrónico de la estabilidad (ESC: electronic stability control) que ayuda al conductor a mantener el control de su vehículo; los sistemas avanzados de frenado de emergencia (AEBS: advanced emergency braking); y los sistemas de detección y aviso de desviación de la trayectoria (LDW: lane departure warning systems). Todos ellos serán igualmente obligatorios para los camiones.

Para hacer que los vehículos sean más respetuosos con el medio ambiente se han revisado los criterios que deben seguir los constructores de neumáticos que hasta ahora han dirigido sus investigaciones preferentemente a la seguridad. Variables como su resistencia en el momento de la fricción durante la rodadura y la presión influyen directamente sobre el nivel de ruido y la cantidad de CO₂ emitida por los vehículos. El nuevo Reglamento hace obligatorio el uso de sistemas de vigilancia y aviso de la presión de los neumáticos (TPMS: tyre pressure monitoring systems) en los vehículos nuevos, aunque no en los camiones, a los que exigirá más eficiencia y fiabilidad pero no ha definido aún cómo.

Según el nuevo Reglamento, la Comisión Europea determinará los procedimientos, ensayos y requisitos específicos de homologación de vehículos de motor, componentes y unidades técnicas independientes, y definirá con precisión las características que debe reunir un neumático para poder ser

definido como "neumático de nieve", "neumático de tracción", "neumático de uso especial", "neumático todoterreno profesional", "neumático reforzado" o "neumático de carga extra". Ello permitirá establecer los límites al uso de algunos de ellos: por ejemplo, se prohibirá instalar "neumáticos todoterreno profesionales" en los vehículos 4x4 que se comercializan por uso privado y para actividades de ocio.

Además de las recomendaciones reseñadas, la Resolución dice que la Comisión Europea "debe continuar evaluando la viabilidad técnica y económica y la madurez del mercado de otras funciones avanzadas de seguridad" y examinar (proponiendo su revisión si procede) el Reglamento antes de finales de 2012.

El Ejecutivo es también responsable de evaluar la posibilidad de hacer extensiva a otras categorías de vehículos la instalación obligatoria de los sistemas de control de la presión de los neumáticos, de los sistemas avanzados de frenado de emergencia o de los sistemas de advertencia de abandono del carril. También deberá estimar la oportunidad de endurecer los requisitos de adherencia de los neumáticos en superficie mojada.

Por otro lado, se propone a la Comisión Europea que, en colaboración con los fabricantes, establezca un sistema adecuado de etiquetado de los productos, porque "el pleno potencial de aumento de la seguridad, con una reducción de las emisiones de CO₂ y una disminución del ruido del tráfico" solamente se logrará informando adecuadamente al consumidor sobre las diferentes prestaciones de los neumáticos.

Los Estados miembros determinarán el régimen de sanciones aplicable a las infracciones de lo dispuesto en el presente Reglamento y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar su ejecución. Las sanciones establecidas serán, en todo caso, "efectivas, proporcionadas y disuasorias", y deben ser comunicadas a la Comisión Europea. Se referirán a la formulación de declaraciones falsas durante los procedimientos de homologación, a la falsificación de los resultados de los ensayos de homologación, y a la omisión de datos o especificaciones técnicas.

El nuevo Reglamento será más comprensible y mucho más fácil de aplicar para la industria y para los consumidores. Concretamente, su entrada en vigor supondrá la derogación de cincuenta Directivas comunitarias, será directamente aplicable por los Estados miembros y, como se ha dicho, está armonizado con las normas de la ONU, lo que facilitará la exportación de vehículos.

El Reglamento entrará en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y será aplicable a partir del 1 noviembre 2011, es decir, un año antes de lo que proponía la Comisión Europea. No obstante, algunas exigencias ven postpuesta su exigibilidad hasta noviembre de 2014 e, incluso, hasta noviembre de 2017. Todo ello se considera un plazo suficiente para que la industria automovilística se adapte a los nuevos requisitos.

PRESENTADA POR LA COMISIÓN EUROPEA



COMUNICACIÓN SOBRE TIC Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las TIC pueden ayudar a mejorar el rendimiento energético y colaborar en la lucha contra el cambio climático, además de estimular la recuperación económica.

La Comisión Europea dio a conocer el 12 de marzo una Comunicación relativa a "la movilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones destinadas a facilitar el paso a una economía de gran rendimiento energético y de bajo nivel de emisión de carbono", en la que propugna la participación de Estados miembros, sector y ciudadanía en el objetivo de incorporar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la gran tarea de incrementar la eficiencia energética. Según los cálculos que maneja el Ejecutivo, estas tecnologías podrían suponer una reducción del 15% de las emisiones de carbono de aquí a 2020.

Según Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, "las TIC encierran un importante potencial de ahorro de energía en todos los sectores de la actividad". Por ello invitó a las empresas del sector a dar ejemplo al resto y reducir sus emisiones en un 20% en 2015. "La reacción de las empresas del sector de las TIC frente a las propuestas de la Comisión Europea me hace pensar que Europa está en cabeza por lo que se refiere a utilizar las TIC para 'ecologizar' la economía", señaló.

Cuando en diciembre de 2008 la Unión Europea expresó (nuevamente) su voluntad de lograr los objetivos de ahorro de energía y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con horizonte 2020, expresó que para lograrlo es imprescindible mejorar la eficiencia energética, un concepto que se ha vuelto central para la Comisión Europea cada vez que hace propuestas dirigidas a mejorar la seguridad energética o luchar contra el cambio climático.

Otros argumentos, como la crisis económica y la recesión en que se hallan inmersas algunas economías europeas, han venido después a reforzar la importancia de ese concepto. La Comisión Europea cree que "reorientando la innovación tecnológica hacia objetivos relacionados con el incremento de la eficiencia energética y con la baja producción de carbono, Europa saldrá de la crisis económica con una base más fuerte y sostenible". En este contexto, las TIC tienen un amplísimo ámbito de influencia para conseguir, mediante su aplicación, reducir el consumo de energía a escala global y generar cambios radicales en relación con los hábitos sociales, los servicios públicos, el sector privado, etc.

Esta Comunicación presenta un conjunto de medidas centradas en objetivos que pueden ser alcanzados a corto plazo. Por una parte, por el propio sector de las TIC, pero explotando en su totalidad el efecto catalizador de las TIC en todos los sectores de sociedad y economía. Son el previo de una Recomendación que la Comisión Europea adoptará en la segunda mitad de 2009 señalando tareas, objetivos y plazos a los Estados miembros y a los agentes privados.

Las TIC pueden hacer de catalizador de los progresos en materia de eficiencia energética reduciendo directamente la

cantidad de energía necesaria para ofrecer un servicio. Por ejemplo, se sabe que, aplicándolas adecuadamente, sería posible reducir en un 17% el consumo de energía de los edificios en toda la UE, así como el 27% de las emisiones de carbono originadas en la logística del transporte.

También pueden realizar una labor cuantificadora: el ejemplo más palpable es el de los contadores inteligentes, con los que, según se ha probado en algunos Estados miembros, los ahorros de energía pueden ser del orden del 10% gracias a que son capaces de proporcionar información más elaborada, como pérdidas, el origen y el momento de ciertos consumos ineficaces, etc.

Según la Comisión Europea, la utilización de las TIC para la prestación de todo tipo de servicios representa alrededor un 1,75% de las emisiones de carbono en Europa, a lo que se deben añadir un 0,25% de emisiones procedentes de la producción de equipos basados en las TIC y del material electrónico puesto a disposición del gran público. Pese a que se trata de una porción menor en comparación con las emisiones del resto de la industria, se piensa que las empresas del sector, en el marco de ese efecto catalizador y del modelo que se les atribuye, podrían esforzarse también por reducir sus propias emisiones, en algunos casos hasta los límites indicados por Reding. Pese a las dificultades originadas por las diferentes estrategias y ámbitos de acción, Bruselas considera que las empresas del sector deberían fijarse objetivos concretos (preferiblemente comunes) para mejorar su eficiencia energética.

Además, sería bueno asociar a las empresas del sector de las TIC con el resto de empresas, sobre todo con las grandes consumidoras de energía, para determinar de qué modo aquéllas pueden colaborar con éstas mediante la producción de herramientas que permitan ahorrar energía, evaluar los resultados y poder compararlos. La construcción, las obras públicas, el transporte y las grandes empresas siderúrgicas, cementeras, etc., tienen mucho espacio que recorrer en ámbitos como la fabricación y la producción, el alumbrado, la calefacción, etc.

Esas recomendaciones que la Comisión Europea promete vendrán precedidas de una consulta pública (de inminente publicación) destinada a recabar ideas sobre un posible enfoque común sobre los compromisos y las pretensiones de cada empresa. Los Estados miembros, por su parte, deberían alcanzar acuerdos sobre especificaciones mínimas para los contadores inteligentes, de manera que los consumidores de toda Europa reciban mensajes similares e informaciones análogas. La Comisión, en colaboración con el Comité de las Regiones, tiene en preparación una guía práctica destinada a las autoridades locales y regionales sobre la incidencia de las TIC en los resultados energéticos.



NUEVA ESTRATEGIA PARA LAS TIC

La Unión Europea debería duplicar las inversiones públicas y privadas en I+D+i para las TIC antes de 2020.

Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, hizo pública el 13 de marzo una nueva estrategia diseñada para situar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) europeas en la vanguardia de la industria mundial.

La Comisión considera que se trata de un sector productivo de rápido crecimiento y fundamental para el desarrollo de muchos otros. Según los datos que maneja el Ejecutivo comunitario, Europa concentra en la actualidad el 34% del mercado mundial de las TIC, lo que representa 12 millones de empleos y un 6% de su PIB. Sin embargo, debido a la fragmentación del mercado y a la desconexión de los esfuerzos en investigación, el valor añadido del sector en la UE tan solo representa un 23% del total mundial.

Según explicó Reding, "las TIC serán durante las próximas décadas la base de la competitividad de nuestra economía, de la eficacia de nuestros servicios públicos y de nuestra calidad de vida". El objetivo es "trabajar para que Europa se arme adecuadamente y pueda explotar las posibilidades que ofrecen estas nuevas herramientas".

El plan se presenta en una Comunicación de la Comisión Europea titulada "Una estrategia de I+D y de innovación para las TIC en Europa", que propone una estrategia de I+D+i sobre las TIC en la UE con el objetivo de hacer que Europa sea líder del sector y de asegurar que la economía y la sociedad europeas se beneficien plenamente de su desarrollo.

Las TIC están en el centro de las políticas de la UE para el conocimiento y la innovación, para el crecimiento y el empleo y para el desarrollo sostenible. Proporcionan las infraestructuras esenciales y las herramientas para favorecer la creación, el intercambio y la difusión del conocimiento, aspectos en los que se sustenta el crecimiento económico. Desempeñan un papel clave para hacer frente a los retos que la sociedad tiene frente a sí, como el envejecimiento de la población y la inclusión social, así como frenar las emisiones de carbono y mejorar la eficiencia energética.

El papel fundamental de las TIC en el fomento de la capacidad de innovación y en la mejora de la eficiencia en todos los ámbitos ya no se discute. Hoy en día, las TIC contribuyen a más del 40% de nuestra productividad global, el mercado mundial de las TIC alcanza los 2 billones de euros y crece cerca del 4% anual. El sector de las TIC en Europa representa un importante porcentaje de su PIB global, pero la cifra se incrementaría si el valor añadido de las TIC en otros sectores también se tuviera en cuenta.

Según la Comisión Europea, siendo el sector de las TIC la principal fuerza impulsora del I+D en Europa, la inversión en I+D para las TIC sigue siendo el punto débil de la UE en com-

paración con otras economías avanzadas: casi la mitad de la brecha en gastos de investigación que la UE sufre con respecto a EEUU y Japón se refiere a este ámbito. Exactamente, las inversiones públicas y privadas en investigación para las TIC en Europa representan menos de la mitad de lo que se destina en EEUU, donde el capital-riesgo invertido en las industrias del sector es cinco veces mayor que en Europa.

Bruselas propone tres líneas de trabajo para revertir esta situación. En cuanto a las inversiones en I+D+i, la Unión Europea debería duplicar las suyas de aquí al año 2020. Para animar este proceso, la Comisión pasará de los 1.100 millones de inversión en 2010 a los 1.700 en 2013. Los Estados miembros, por su parte, deberían incrementar sus presupuestos en la misma proporción, destinando nuevos fondos a la investigación (por ejemplo, reasignado la parte de los fondos de cohesión que es posible reconsiderar).

También deberían practicar más asiduamente lo que se llama "la compra pública antes de la comercialización", es decir, las autoridades públicas estatales deben invertir en la compra de productos y servicios innovadores que todavía necesiten de más trabajo de investigación en el ámbito de las TIC, con lo que compartirían riesgos y beneficios con la industria.

En cuanto a los centros de investigación, la Comunicación sostiene que la UE debe ser sede de más polos de excelencia de clase mundial en el sector de las TIC. Primero, haciendo que las carreras relacionadas sean más atractivas para los estudiantes; segundo, haciendo que los Estados miembros pongan en común sus estrategias y se coordinen para cubrir sus necesidades; tercero, desarrollando estos trabajos en instalaciones de primer orden; y cuarto, actuando en ámbitos de gran incidencia socioeconómica, como sería el caso de la aplicación de sistemas de vanguardia a la construcción de vehículos más limpios y más seguros.

Finalmente, la Unión Europea y los Estados miembros deben establecer políticas que hagan posible la multiplicación de asociaciones público-privadas para el desarrollo de soluciones basadas en las TIC en todos los ámbitos de la actividad: salud, energía, transportes, etc., reforzando además las relaciones entre los usuarios y los fabricantes.

La estrategia también presenta grandes proyectos a escala europea: por ejemplo, un servicio personalizado de salud para luchar contra las enfermedades crónicas (autocuidados remotos, etc.) las aplicaciones para la eficiencia energética en barrios y edificios (gestión de las fuentes locales de energía, etc.) o los sistemas de identificación electrónica (eID: electronic identification) que facilitarían la interacción segura entre individuos y administraciones en ámbitos como el Gobierno, la Salud, el Comercio, las finanzas, etc.



MEDIDAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PETRÓLEO

Para garantizar el suministro de crudo, el Parlamento Europeo propone medidas centradas en el transporte, el mercado, las nuevas reservas, las energías alternativas y la eficiencia energética.

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó el 11 de marzo (por 471 votos a favor, 190 en contra y 16 abstenciones) una Resolución proponiendo una serie de medidas para reducir el consumo de petróleo en la UE.

La Resolución, presentada por populares y socialistas y elaborada en base al informe del eurodiputado popular alemán Herbert Reul, suprimía la propuesta de éste de utilizar la energía nuclear como alternativa para reducir las emisiones de CO₂ procedentes del petróleo y recurrir a la "solidaridad energética" entre los Estados miembros.

A pesar de que en 2007 la producción de petróleo de la UE y Noruega cubrió más del 30% de la demanda interna, la dependencia exterior de la UE aumentará presumiblemente hasta el 95% en 2030. Para garantizar el suministro en el futuro, los eurodiputados recomendaron aplicar medidas para reducir la demanda. Así, el texto defiende la promoción de medios de transporte de bajo consumo, como el ferrocarril o el transporte marítimo, así como otros métodos alternativos de desplazamiento urbano (marcha, ciclismo, transporte público y colectivo, etc.). Además, invita a los Estados miembros a dar prioridad a la eficiencia energética y a las medidas de sensibilización dirigidas a los consumidores, fomentando la adquisición de bienes y servicios de bajo consumo, así como incentivando las inversiones en fuentes de energía alternativas y las soluciones neutras en carbono.

Propone también hacer los recursos petrolíferos no convencionales más accesibles y explorar y explotar nuevas reservas (la explotación de las disponibles actualmente se ve limitada por la inestabilidad política, el nacionalismo de los recursos, una insuficiente protección jurídica o medidas medioambientales), siempre mediante procedimientos respetuosos con el medio ambiente. El Pleno ve posible extraer en el futuro suficiente petróleo para cubrir la demanda (aunque el precio podría elevarse a causa de los nuevos métodos de extracción) y duda que los biocarburantes de primera generación puedan sustituirlo. Las compañías petrolíferas deberían invertir en prospección y explotación, tecnologías eficientes e I+D.

Otras medidas recomendadas son extender y asegurar las vías de suministro, garantizar la transparencia de los mercados y actuar sobre la demanda. En este sentido, los diputados apoyaron la iniciativa del Ejecutivo de organizar un diálogo político mundial entre países consumidores y productores de petróleo buscando el equilibrio entre oferta y demanda, impidiendo a los países productores mantener los precios a niveles artificialmente elevados y mejorando la transparencia del mercado. Además, instaron a incluir las infraestructuras petrolíferas en las redes transeuropeas de energía, y mostraron su preocupación por el creciente número de actos de piratería contra la navegación internacional, que ponen en peligro el transporte de crudo.

INAUGURADO EL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN

CONTROL DE EMISIONES DE CO₂ EN VEHÍCULOS PESADOS

Un nuevo laboratorio es capaz de controlar el consumo y las emisiones de CO₂ de camiones, autocares y vehículos pesados.

Janez Potocnik, Comisario Europeo de Ciencia e Investigación, inauguró el 13 de marzo en el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea ubicado en Ispra (al norte de Italia) un nuevo laboratorio de control de las emisiones de CO₂, del consumo de combustible y de otros parámetros relacionados con la eficiencia energética en camiones, vehículos articulados y autobuses. El nuevo centro, denominado VELA7 (Vehicle Emission Laboratories) permitirá simular en "condiciones de máximo realismo" la estela, el roce de los neumáticos en la carretera y los ciclos completos de conducción de vehículos articulados (remolques y semirremolques) de hasta 40 toneladas y de autobuses de hasta 12 metros de largo.

"La Comisión Europea lucha contra el cambio climático con palabras y con hechos, tanto en la escena política como en el frente científico", señaló el Comisario, añadiendo que este centro "proporcionará datos seguros e independientes en apoyo de las normas contenidas en la reglamentación de la UE destinada a luchar contra la contaminación del aire y a reducir la incidencia negativa de los transportes por carretera". La Comisión Europea quiere destacar que la apertura de este centro de ensayos se produce en un momento "trascendental", porque las directrices para la aplicación de las nuevas normas sobre emisiones (concreta-

mente la Euro VI para los vehículos pesados) deben ser definidas antes del 1 de abril de 2010. Los camiones son los responsables del 23% de las emisiones de dióxido de carbono en la UE, a pesar de representar sólo el 3% del parque de vehículos. Dicho de otro modo, el transporte de mercancías por carretera en la UE supone emisiones por valor del 1.888 millones de toneladas/kilómetro al año. Según Potocnik, es preciso reconocer que "la mejora de la eficiencia energética de los camiones implicará una notable reducción del consumo de combustible", algo a lo que contribuirá decisivamente esta instalación. Este nuevo centro, el séptimo de su clase, dispone de un sofisticado banco de pruebas para el análisis de los gases producidos por los vehículos y permite a los técnicos analizar las consecuencias de las nuevas normas sobre emisiones. Permitirá también probar los nuevos combustibles y los nuevos sistemas de tratamiento de gases en los camiones de última generación.

Tampoco conviene olvidar que el objetivo de lograr unos transportes menos contaminantes forma parte del Plan Europeo de Reactivación Económica, una de cuyas iniciativas (la de los "coches verdes") cubre realmente todo tipo de vehículos y se inscribe en el marco de las iniciativas para desarrollar tecnologías que faciliten un transporte por carretera más limpio y más eficaz.





PRESENTADA POR LA COMISIÓN EUROPEA

GUÍA PARA LA CAZA SOSTENIBLE DE AVES SILVESTRES

Una guía sobre la caza de aves silvestres asegura el cumplimiento de las normas y aclara los aspectos confusos de la Directiva sobre aves, con treinta años de antigüedad.

La Comisión Europea presentó en París el 16 de marzo su Guía para la caza sostenible de aves silvestres con un doble objetivo: por un lado, garantizar que la caza respeta las normas comunitarias en materia de protección de la naturaleza; por otro, poner en claro los aspectos confusos o desfasados de la Directiva vigente sobre aves, que data de 1979.

La Comisión es partidaria de la caza practicada mediante criterios de sostenibilidad y reconoce que la caza estacional de aves (realizada desde esa premisa) puede contribuir a la conservación del hábitat. De hecho, no niega la posibilidad de ponerla en práctica en los espacios integrados en la red NATURA 2000.

NATURA 2000 es una red de espacios naturales protegidos establecidos en virtud de la Directiva sobre hábitats de 1992, que tiene como objetivo garantizar la supervivencia de las especies amenazadas y los hábitats más valiosos de Europa. Se compone de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) e incluye también Zonas de Protección Especial (ZPE), determinadas en el marco de la Directiva sobre aves de 1979. Abarca la quinta parte del territorio de la UE y de sus aguas continentales.

No es un sistema de reservas naturales en sentido estricto donde se excluye cualquier actividad humana. De hecho, la Comisión Europea está convencida de que la caza puede ayudar a gestionar esos espacios (sobre todo los humedales, los brezales y las tierras de labranza) cuestión esencial para frenar la desaparición de la biodiversidad europea, en rápida disminución.

Bruselas puso en marcha en 2001 su "Iniciativa para una Caza Sostenible" (ICS) con la colaboración de los Estados miembros, BirdLife International (organización para la conservación de las aves) y la Federación de las Asociaciones de Caza y Conservación de la Fauna Silvestre de la Unión Europea (FACE).

BirdLife International es una alianza mundial de organizaciones conservacionistas que se esfuerza por preservar las aves, sus hábitats y la biodiversidad global, trabajando con los ciudadanos por la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales. FACE, por su parte, es la federación representativa de todos los cazadores de toda Europa. En la actualidad agrupa a más de 8 millones de cazadores y sus actividades se centran en la intervención ante las instituciones europeas y ante los organismos internacionales y convenios que atienden a las normas que les atañen (caza, medio ambiente, agricultura, armas, permisos, etc.)

BirdLife International y FACE firmaron en 2004 un acuerdo internacional de caza, en el marco de la Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva sobre las aves), en el que aceptan que esa norma es la base para fomentar juntos ciertas prioridades de la estrategia de conservación tales como trabajar hacia el objetivo de frenar la reducción

de la biodiversidad para 2010, la protección de espacios o la reforma de la PAC.

Igualmente, ambas organizaciones respaldaron el establecimiento de la red NATURA 2000 y reconocieron la importancia de una protección eficaz de los hábitats y una gestión activa encaminada a la conservación de la biodiversidad. Ambas organizaciones insistieron en que, a priori, la declaración de espacios NATURA 2000 no es incompatible con la caza, reconociendo que la caza gestionada de la manera adecuada dentro de esos lugares puede continuar o realizarse siempre que sea compatible con los objetivos de conservación de esos espacios.

La guía que ahora se presenta es el resultado de los esfuerzos de colaboración realizados para compendiar las mejores prácticas en este terreno. Aunque se propone la conservación de las aves en general, se centra especialmente en el calendario más adecuado para la práctica de lo que se conoce como "caza recreativa", con el objetivo de reducir al máximo el impacto sobre sus procesos reproductivos y sobre sus hábitats.

Con dicha guía, quedarán claros los aspectos más complejos de la Directiva y se pondrán de relieve las obligaciones mínimas que impone en todos los Estados miembros. Según ella, pese a que matar aves silvestres está prohibido como norma general, es posible cazar cierto número de especies siempre que tal actividad se realice fuera de los períodos de reproducción y de cría, así como fuera del período migratorio de primavera, en las épocas previas al apareamiento.

Concretamente, es posible cazar 82 especies de aves y los criterios para establecer las temporadas de veda se fijan en cada país atendiendo a pautas científicas; ellos tienen también la potestad de prohibir la caza de especies que sí están admitidas en la Directiva. También, aunque de manera excepcional, pueden conceder permisos de caza fuera de las temporadas establecidas para ello.

La Directiva de 1979 nació como respuesta a varias circunstancias preocupantes: por un lado, como consecuencia de la contaminación y de todo tipo de actividades nada sostenibles en términos medioambientales. La Unión Europea descubrió que muchas especies veían reducirse sus poblaciones de modo alarmante. Por otra parte, y de manera complementaria, todos los Estados miembros fueron conscientes de que lo que estaba en juego era el propio patrimonio común europeo y de que hacer frente al problema exigía medidas de carácter comunitario (además de las de orden internacional).

Francia es el país con más cazadores, con un total de 1,3 millones, seguido por España (980.000), Reino Unido (800.000), Italia (750.000), Irlanda (350.000) y Alemania (348.000). La actividad cinegética genera 120.000 puestos de trabajo a tiempo completo en la UE, según datos de la FACE. El gasto anual que supone la caza en Europa asciende a 10.500 millones de euros.

INFORME EUROSTAT

SOBRE TURISMO EN LA UE 2008

Ligero retroceso del número de pernотaciones en hoteles de la UE en 2008. La tendencia se acentuó en el último cuatrimestre.

Según datos hechos públicos el 9 de marzo por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas EUROSTAT, los hoteles y establecimientos asimilados de la UE-27 en 2008 registraron 1.578 millones de pernотaciones, lo que representa una reducción del -0,5% con relación a 2007, después de un período de crecimiento continuado (+3,4% en 2007 y +2,9% en 2006).

Como es habitual, la disminución de las noches pasadas por los no residentes es el factor principal que explica la tendencia: el recorte se produjo entre los clientes extranjeros (-1,1%), porque el número de noches pasadas por clientes residentes en su propio país se mantuvo estable. Las diferencias entre Estados fueron considerables: desde un recorte del -4,8% en Chipre hasta un crecimiento del +7,7% en Eslovaquia.

Atendiendo a la evolución a lo largo del año, se perciben los efectos del progresivo recrudescimiento de la crisis financiera. Así, entre enero y abril el número de pernотaciones aumentó un +1,6% en comparación con el mismo período del año anterior, disminuyó un -0,5% entre mayo y agosto, y aumentó su caída hasta el -3,2% entre septiembre y diciembre. Esta tendencia se confirma en 23 de los 26 Estados miembros para los cuales estos datos están disponibles. Esta contracción sigue a cuatro años de crecimiento continuado, con una tasa anual media del +3,2%, y supone la primera caída desde que el turismo europeo se recuperó de la crisis que se derivó de los acontecimientos de septiembre de 2001 en Estados Unidos.

Entre los Estados miembros, los que más pernотaciones registraron en 2008 fueron España (270 millones), Italia (247 millones), Alemania (219 millones), Francia (204 millones) y Reino Unido (173 millones). Estos cinco países representaron conjuntamente más de un 70% del número total de noches pasadas en hotel en la UE-27.

El número de noches de hotel contratadas aumentó en 14 Estados miembros y disminuyó en otros 12. Las subidas más importantes se observaron en Eslovaquia (+7,7%), Polonia (+4,7%) y Letonia (+4,6%), mientras las reducciones más fuertes correspondieron a Chipre (-4,8%), Grecia (-4,6%) y Países Bajos (-4,1%).

Analizando los 10 países centroeuropeos que se adhirieron a la UE en 2004 y 2007, los datos demuestran que en todos ellos excepto Hungría (-0,3%) el número de pernотaciones aumentó en 2008. La UE-10 representó en 2008 el 8,2% de todas las noches pasadas en hoteles y establecimientos similares en la UE.

El número de pernотaciones se distribuye de manera relativamente igual entre los no residentes (46%) y los residentes (54%). Como era predecible, la proporción más elevada de no residentes se dio en los Estados miembros más pequeños: Malta (96%), Luxemburgo (95%) y Chipre (92%); aparte

de estos destacan Grecia (74%) y Austria (73%). En el otro extremo, las proporciones más bajas de clientes hoteleros no residentes se registraron en Rumania (16%), Alemania (21%), Suecia (23%), Finlandia (30%) y Polonia (31%).

En términos absolutos, los mayores volúmenes de pernотaciones disfrutadas por clientes no residentes se dieron en España (156 millones, lo que representa un incremento del +0,2% con relación a 2007), Italia (108 millones, -4,5%), Francia (72 millones, -1,2%), Reino Unido (64 millones, -1,8%) y Austria (60 millones, +4,1%). Por lo que se refiere a los residentes, los valores más elevados se presentan en Alemania (174 millones, +1,9%), Italia (139 millones, -1,6%), Francia (132 millones, +0,4%), España (113 millones, -3,0%) y Reino Unido (109 millones, -1,5%).

Sin embargo, pese a que las noches pasadas en hoteles y establecimientos similares cayeron levemente, el número de viajes de vacaciones realizados por los residentes de la UE subió un +7,1% en 2008, observándose aquí también un crecimiento menos favorable en la segunda mitad de año: +8,6% de los primeros seis meses (comparados con los primeros seis meses de 2007) por +5,3% en el segundo semestre. El crecimiento en el número de viajes al extranjero (+6,7%) fue levemente inferior que para los viajes domésticos (+7,2%); en la segunda mitad de año el número de viajes al extranjero se vio especialmente afectado por la ralentización de la actividad económica con un crecimiento de sólo el +2,6% comparado con el +6,2% de los viajes domésticos.

La explicación a esta aparente incoherencia entre un creciente número de viajes pero un decreciente número de pernотaciones la encontramos en la duración promedio de los viajes de vacaciones, que se ha reducido como promedio un -2,6% en 2008. Continúa la tendencia de sustituir viajes largos por pequeñas escapadas más frecuentes: al igual que se viene produciendo durante los últimos diez años, el segmento de mayor crecimiento (+9,3%) es el de 1 a 3 noches; por el contrario, los viajes de duración superior a 3 noches se redujeron un -3,7%.

No obstante, los viajes cortos con destino al extranjero se vieron fuertemente afectados por la crisis económica, cayendo un -4,1%. Pese a ello, su efecto sobre el índice de crecimiento del número total de viajes cortos es limitado dado que sólo el 10% de los viajes cortos (no más de 3 días) se realizan al extranjero.

Un patrón similar se observa en el transporte aéreo de pasajeros, un indicador clave de la actividad turística: el número total de pasajeros transportados por aire desde, hacia o dentro de la UE-27 creció un +1,6% durante el año entero, pero cayó un -2,6% en el último cuatrimestre. Los servicios aéreos internacionales (que representan más del 75% del mercado) crecieron un +1,9% mientras que los nacionales (el segmento más pequeño del mercado) bajaron un -0,6%.



CONSEJO ECOFIN

Consejo de primavera, cumbre del G20, tipos reducidos de IVA, financiación de la lucha contra el cambio climático, Pacto de Estabilidad y Crecimiento, prioridades para el presupuesto de 2010.

Los ministros de Economía y Finanzas de la UE celebraron su Consejo de marzo el día 10 en Bruselas, presididos por Miroslav Kalousek, Ministro de Finanzas de la República Checa.

Entre los preparativos para la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 19 y 20 de marzo, el Consejo elaboró un documento de mensajes clave para el Consejo Europeo que se centra en los siguientes aspectos: los sistemas para estabilizar los mercados financieros y para restablecer su funcionamiento a corto plazo y desarrollar una nueva gobernanza mundial en el largo plazo; la aplicación de los planes de estímulo fiscal en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica; y el efecto de las políticas presupuestarias de los Estados miembros sobre las finanzas públicas.

El Consejo definió también los términos de la posición común de la UE de cara a la reunión del G20 en Londres el próximo 2 de abril. La posición definitiva será aprobada por los líderes europeos en la sesión del Consejo Europeo de primavera.

La Unión Europea trabajará en Londres para incrementar la coordinación internacional de las políticas macroeconómicas; para regular los mercados financieros desde el principio de la transparencia y la rendición de cuentas; para fortalecer la cooperación entre las autoridades financieras en el ámbito internacional; y reforzando el papel del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de los bancos internacionales dedicados a labores de desarrollo.

A este respecto, el documento que los ministros presentarán al Consejo Europeo de primavera pide que "las recomendaciones del FMI se conviertan en directrices compartidas internacionalmente para las políticas macroeconómicas". Y concluye que "es esencial que el FMI tenga los medios financieros apropiados para ayudar a los países especialmente afectados por la crisis actual".

Los ministros alcanzaron un acuerdo unánime sobre la propuesta de Directiva relativa a los tipos reducidos de IVA aplicables a ciertos servicios que precisan de una gran cantidad de mano de obra. Todo ello, como una más de las medidas fiscales puestas a disposición de la reactivación de la economía europea. Los servicios afectados son: pequeñas reparaciones (bicicletas, calzado, etc.), limpieza, cuidados a domicilio, peluquería, restauración, libros, CDs, etc. También se analizó la posibilidad de aplicar tipos reducidos a los productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente, pero no hubo acuerdo al respecto.

Kalousek quiso destacar la demostración de flexibilidad que supone alcanzar acuerdos "y de hablar con una sola voz en asuntos tan complejos como el IVA". No obstante, los Estados miembros no tienen posiciones unánimes: seis han adjuntado una declaración según la cual la aplicación de tipos reducidos de IVA no es el mejor medio para estimular la competitividad económica; otros tres más se remiten a la decisión de sus respectivos parlamentos estatales; otros han introducido en el acuerdo cláusulas específicas.

El Consejo adoptó conclusiones sobre la financiación internacional de la lucha contra el cambio climático, que serán elevadas al Consejo Europeo, y que reafirman la determinación de la UE por alcanzar un acuerdo global en Copenhague en diciembre, asegurando que pueden obtenerse grandes beneficios si se actúa de manera coordinada y simultánea sobre la crisis económica, la seguridad energética y el cambio climático.

Según los ministros, la ayuda financiera internacional destinada a los países en desarrollo que se vean imposibilitados para asumir los costes de esas medidas debe vincularse estrechamente con la obtención de resultados tangibles en términos de reducción de emisiones. Además, subrayan "el importante papel de los mecanismos financieros" y sostienen que "la creación de esos nuevos instrumentos debería ser cuidadosamente evaluada en términos de su valor añadido a las estructuras existentes". Los Estados miembros, por otra parte, pueden "utilizar al menos la mitad de los ingresos de la subasta de los derechos de emisión en actividades relacionadas con el cambio climático, incluyendo el apoyo a los países en desarrollo que hayan ratificado el Acuerdo de Copenhague".

El Consejo aprobó una serie de dictámenes sobre los programas de estabilidad o convergencia de 21 Estados miembros previamente aprobados por la Comisión Europea. En concreto, los programas de estabilidad actualizados presentados por Alemania, Grecia, Irlanda, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal y Finlandia (Zona Euro); y los programas de convergencia actualizados presentados por Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Suecia y Reino Unido.

Las prioridades presupuestarias para 2010 se recogen en un documento de conclusiones en el que se considera que este ejercicio, "el cuarto del marco financiero plurianual 2007-2013", debe desempeñar "un papel esencial en la continuación y la realización de los objetivos y prioridades de la Unión Europea", teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los programas en marcha deberían alcanzar ese año su "velocidad de crucero".

Algunos elementos clave señalados: en cuanto a competitividad y crecimiento, invertir más en infraestructuras y energía; sobre la cohesión, optimización de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión evitando superar los topes fijados; en lo relativo al presupuesto de la PAC, "garantizar la exactitud de los créditos de pago para los gastos ligados al desarrollo rural"; en el apartado "ciudadanía, libertad, seguridad y justicia", conviene destinar recursos suficientes a las políticas de inmigración; en cuanto a la acción exterior, la Unión Europea, si es cierto "que pretende reafirmarse como protagonista sobre la escena internacional", debería dotarse de "los medios adecuados a esas ambiciones".

Finalmente, el Consejo aprobó un informe de recomendaciones específicas para cada país en relación con sus políticas económicas y de empleo. Deberá ser aprobado por el Consejo Europeo.



“SCHENGEN” ARAUAK KONTROLATZEKO MEKANISMO BERRIAK

"Schengen" eremuko Estatuak "Schengen" arauen aplikazioa hobeto kontrolatu ahal izango dute bi tresna berriri esker.

Europako Batzordeak martxoaren 5ean legegintzako bi proposamen aurkeztu zituen: Erregelamendu bat eta Erabaki bat. Bi proposamen horiek aldatu egiten dute gaur egun Europako Batzordeak "Schengen" eremuko herrialdeek arauak zenbatean betetzen dituzten egiaztatze baliatzen duen kontrol-sistema.

Justizia, Askatasun eta Segurtasunerako Komisario Jacques Barroten hitzetan "barne-mugarik gabeko espazio batean ezinbestekoa da Schengen eremuko xedapenak eraginkortasunez ezartzea eta eremuko kide diren herrialdeen arteko konfiantza indartzea". "Sistemak funtzionatuko badu, Estatu bakoitzak Schengen araudia zuzentasunez, eraginkortasunez eta koherenteki aplikatu behar du" gaineratu zuen Barrotek.

Gaur egun indarrean dagoen ebaluaketa-mekanismoa 1999koa da eta Europako Batzordeak eta estatu kideek mekanismoaren eraginkortasuna aztertu dute erabilgarriago bihurtzeko asmoz. Lehen aipatutako proposamenak azterketa horien ondorio dira.

Legegintzako bi proposamen berri horiek Schengen eremuko lankidetzaren eremu guztietan eragingo lukete, hots: kanporen kontrola; kanpo-mugak zeharkatzeko baldintzen ezarpena; kanpo-mugetan pertsonen bete beharreko arauetan eta kontrol-motetan; egonaldi laburretarako sarrera-baldintzen eta bisen ezarpena; hirugarren herrialde bateko bizilagunek herrialde batetik besterako bidean zeharkatzen dituzten herrialdeak aitortzeko duten betekizunak; asilo-eskaerak aztertze duen arduraren; Schengen eremuko herrialdeetako polizia-agenteek behatzeko eta mugaz harandikoko jazarpenak egiteko duten eskubidean; estradizio-sistema azkarrago baten eta epaiak betearazteko transmisio hobe baten bitartez, lankidetzaren judizialerako sistema sendoagoen ezarpena; Schengen Informazio Sistemaren (SIS); eta datuen babesean.

Bi proposamen horien baitan azaltzen diren neurrien artean, ikuskapen kontzeptu berri bat azpimarratu behar dugu. Gaur egun, estatu kideen aldizkako ikuskapenak egiten dira, eta hori indartzeko, ustekabeko ikuskapenak egin ahal izango dira. Europako Batzordearen ustez -adierazi du Barrotek- horrek estatu kideen arteko konfiantza handituko du eta Schengen araudiaren eraginkortasuna indartuko.

Neurri hori Europako Batzordeak 2004ko azaroan onartutako Hagako Programan iradoki zen lehenago. Programan aipatzen ziren lehentasuneko batean, adierazten da Batzordeak "barne-mugetako kontrolak kentzen direnean, Schengen eremuan indarrean dagoen ebaluaketa-mekanismoa osatuko duen proposamen berri bat aurkeztu behar dela, eta kontrolerako sistema osagarri horretan estatu kideetako adituen konpromiso osoa lortzeaz gain, ustekabeko ikuskapenak egin behar direla".

Gaur egun Schengen Eremua Europako 25 estatu osatzen dute. Batasuneko 22 estatu gain, Norvegia, Islandia eta Suitza "Schengen Eremuko" kide dira. Hala ere, komenigarria da "Schengen Eremua" eta "Schengen lankidetzaren" bereiztea. "Schengen Eremua" lehenago aipatu ditugun 25 estatu horiek osatzen dute eta "Schengen lankidetzaren", berriz, Batasuneko kide diren estatu guztiek osatzen dute (bai eta, lehen aipatu dugun bezala, beste herrialde batzuk ere). "Schengen lankidetzaren" Batasuneko kide diren estatu guztiek osatzen dutenez, 1997an Amsterdameko Ituna sinatu zenez geroztik, Europar Batasuneko Zuzenbidean sartuta dago. Erresuma Batua, esate baterako, Schengen lankidetzaren kide da 1999z geroztik baina ez da "Schengen eremuko" kide.

Schengeneko altxorra edo ondarea Europar Batasuneko marko juridikoaren atal da eta hori da, hain zuzen ere, Europar Batasunak ebaluaketa-sistema aldatzea proposatzeko izan duen arrazoi bat, indarrean dagoen sistemak ez baitu gaur egungo egoera juridikoa islatzen.



LA SITUACIÓN EMPEORA EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

INFORME SOBRE EL MERCADO MUNDIAL DE LAS DROGAS ILÍCITAS 1998-2007

Diez años después nada hace pensar que el problema de las drogas ilícitas en el mundo haya disminuido o tienda hacia su solución.

La Comisión Europea dio a conocer el 10 de marzo, coincidiendo con el encuentro de la Comisión ministerial de estupefacientes de la ONU celebrada en Viena, los resultados de su "Informe mundial sobre el mercado de las drogas ilícitas 1998-2007". En dicho informe se constata que en ese período todos los países del mundo han puesto en marcha políticas para luchar contra el comercio de drogas ilícitas y que, si bien los países ricos muestran síntomas de mejoría, la situación empeora considerablemente en los países en desarrollo o "en transición".

Las medidas contra los traficantes y la adopción de políticas de ayuda a los consumidores son las características de este período que, sin embargo, muestra un estancamiento del problema y su evolución hacia una mayor complejidad. Así, mientras en algunos países los precios bajan, en otros suben, y casi todas las legislaciones han agravado las penas para los traficantes de algunas sustancias prohibidas.

El estudio, realizado por dos entidades (holandesa y estadounidense) expertas en adicciones y fármacos, se desarrolló a lo largo de 12 meses en 18 países del mundo, seis de ellos pertenecientes a la Unión Europea, aunque muchos de sus resultados contemplan datos globales correspondientes a la UE-27. El estudio tiene como finalidad proporcionar una visión general objetiva de la naturaleza y del alcance del problema a día de hoy, así como ayudar a quienes formulan las políticas a nivel estatal y regional a hacerle frente.

Según declaró Jacques Barrot, Comisario Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, "no basta con que nos limitemos a cuantificar los resultados. Debemos intentar atacar el fenómeno de la droga sobre la base de pruebas fehacientes".

Algunos de los resultados son los siguientes: la producción mundial de opio se ha mantenido constante hasta 2006, pese a que algunas estimaciones hablaron en su momento de un incremento de la producción en Afganistán. Los precios, pese a los vaivenes reseñados, tampoco han oscilado en términos globales.

A nivel mundial el número de usuarios de cocaína y heroína ha crecido, siendo la causa de este aumento el incremento del número de consumidores en Europa oriental y Asia central, mientras se ha reducido en otras zonas (en occidente, sobre todo). En cuanto al consumo de cannabis (marihuana, hierba o hachís) se detecta una cierta tendencia a la baja. Según el estudio, el consumo de cannabis forma parte del proceso de crecimiento de multitud de adolescentes del mundo occidental: más de la mitad de los nacidos después de 1980 en Australia, Suiza o Estados Unidos han consumido esta droga antes de cumplir los 21 años. No obstante, también es verdad que la mayoría abandona su consumo una vez entrados en la edad adulta.

Los mercados de drogas ilícitas están copados por grandes distribuidores o "carteles", organizaciones que a su vez están

vinculadas con la financiación de actividades terroristas, como en los casos de Afganistán o Colombia. Otra característica específica de este mercado se refiere al valor añadido de la mercancía desde que se produce o refina: estos procesos suponen sólo el 2-3% del coste final de las drogas al por menor, con lo que los traficantes e intermediarios se quedan con los mayores beneficios. La excepción está en el colectivo de los cultivadores de marihuana en los países ricos, que reciben una parte mayor del precio final de las sustancias.

Los cálculos sobre el valor de estas mercancías son, por la propia naturaleza de las mismas, poco precisos: el cannabis consumido en Europa Occidental, EEUU y Oceanía alcanzó en 2005 los 70.000 millones de euros, pero hay estimaciones que indican que la cantidad real es exactamente el doble. El informe también desvela cómo la inmensa mayoría de los implicados recibe ganancias bastante modestas, y que sólo unos pocos dentro de la cadena de producción y suministro se quedan con las grandes fortunas.

Descender al mercado minorista es mucho más aventurado porque nunca habrá datos sobre el consumo real de drogas, porque los datos sobre sus precios tampoco son del todo fiables y otro tanto pasa con la pureza de la mercancía que se vende. Sin embargo, sí se pueden obtener algunas conclusiones, aplicadas siempre a partir de los países concretos sometidos a estudio: los precios al por menor han disminuido en los países occidentales, según datos de Reino Unido y EEUU. La bajada de precios de la cocaína y de la heroína en estos mercados ha sido de tal calibre que es posible asegurar que los ingresos en 2007 fueron menores que en 1998.

Sobre las acciones gubernamentales para combatir la producción y el tráfico de drogas, se sabe que el mayor control no ha supuesto una disminución de la producción mundial; sino que, como mucho se interrumpe el proceso momentáneamente (caso de Bolivia, Perú y Colombia), pero todo vuelve a la situación anterior en cuanto las plantaciones y laboratorios cambian de ubicación.

Este estudio pone de manifiesto la debilidad del sistema internacional de recogida de datos. Si bien es verdad que la Unión Europea ha realizado inversiones en su Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), no se puede hablar de iniciativas equivalentes que permitan augurar una mejoría inmediata en esa tarea.

Los ministros reunidos por Naciones Unidas en Viena realizarán una nueva declaración política para el decenio 2009-2018. Se plantearán el reto de sacar lecciones de lo hecho hasta ahora en el plano político (tanto de los éxitos como de los fracasos) para hacer algo constructivo en los próximos diez años.



CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES I:

Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Misión EUFOR Chad/RCA, Afganistán, Sudán, relaciones UE-EEUU, proceso de paz en Oriente Medio.

Los ministros de Exteriores de la Unión Europea, reunidos en Consejo el 16 de marzo en Bruselas bajo la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores checo, Karel Schwarzenberg, abordaron la situación en Bielorrusia, país sobre el que se manifestaron simultáneamente esperanzados "por algunos pasos positivos que se han dado", pero preocupados "por la situación de los derechos humanos (...) y los recientes casos de violación en este ámbito".

Pese a que ser considerado "un país muy importante para la UE dado que tiene frontera con tres países comunitarios" (razón por la que está invitado a formar parte de la "Asociación Oriental" que la UE quiere impulsar en la zona y que tomará cuerpo en mayo próximo en una cumbre en Praga), Bielorrusia sigue en la órbita de Rusia y no termina de avanzar hacia posiciones de apertura y democracia después de doce años de sanciones.

El Consejo ha decidido, "con el fin de fomentar la adopción y la aplicación de nuevas medidas hacia la democracia, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales", mantener en suspenso por otros nueve meses las medidas que restringían los viajes a Europa de su Presidente, Alexandr Lukashenko, y de otros 35 funcionarios más. Sin embargo, seguirán vigentes durante un año más el resto de sanciones adoptadas en 2006 (embargo de armas, etc.).

En referencia a la situación en Bosnia-Herzegovina, los Veintisiete siguen apoyando "plenamente la perspectiva europea" de este país, pero exigen a los políticos locales que apliquen "sin reserva y con mayor determinación" el programa de reformas que le permita realizar progresos tangibles en su aproximación a la UE. Critican duramente que los responsables políticos recurran sistemáticamente "a la retórica nacionalista" y adopten posiciones unilaterales.

A pesar de la falta de unanimidad, los Estados miembros creen que la situación en materia de seguridad es estable y hay consenso en cuanto a los trabajos preparatorios "con vista a una evolución de la operación ALTHEA" (hacia una misión más reducida y de apoyo). En cualquier caso, el Consejo recordó que "la posible evolución de la operación ALTHEA deberá estar basada en la futura evolución política" del país. La actual misión cuenta con 1.813 miembros.

Un día después de que la Misión EUFOR Chad/RCA cediera el mando a la Misión de la ONU (MINUTCAR), el Consejo mostró su satisfacción por el trabajo desarrollado por el contingente europeo y por el modo como ha tenido lugar el traspaso de poderes. Los actuales 3.300 soldados de EUFOR han sido sustituidos por 5.200 de la ONU. Según Javier Solana, Alto Representante de la UE para Política Exterior y de Seguridad Común, "sobre el terreno EUFOR ha contribuido en la práctica a la protección de civiles en peligro, entre población local, refugiados y desplazados".

También ha facilitado el trabajo a las organizaciones humanitarias y ha allanado el camino a la misión de la ONU, en la que permanecerán trabajando varios países europeos con cerca de 2.000 efectivos. EUFOR se ha encargado "de manera imparcial, neutra e independiente" de proteger a la población civil en la zona fronteriza de Chad y la República Centroafricana con Darfur, facilitando la distribución de ayuda humanitaria entre los cerca de 500.000 refugiados y desplazados que huyen de la inseguridad en la región.

Desmintiendo la alarma lanzada por algunas ONG a propósito del posible vacío de poder que generaría la salida de las tropas europeas, Solana explicó que "el final de EUFOR no significa el final del compromiso de la UE en la zona, seguiremos siendo activos en los frentes político y diplomático para avanzar en el proceso político de Chad y, sobre todo, el proceso de paz en Darfur".

Con respecto a la situación en Afganistán, el Consejo, en sintonía con el nuevo Gobierno estadounidense, acepta la necesidad de un compromiso renovado en la zona para lo que "busca urgentemente la forma de intensificar y mejorar su participación". De momento, concede una gran importancia a las elecciones (presidenciales y provinciales) que se celebrarán en agosto de este año, para lo que aportará "una ayuda financiera sustancial, y, siempre en función de las condiciones de seguridad, desplegará una misión de observación". EUPOL, la misión civil de la UE en Afganistán que cuenta con 400 efectivos, es considerada crucial para la estabilidad a largo plazo del país, por lo que el Consejo "está analizando la posibilidad de aumentar el tamaño de la misión".

El Consejo criticó duramente la decisión del Gobierno de expulsar de Sudán a trece ONG humanitarias internacionales y retirar la licencia a otras tres ONG locales: "Pide al nuevo Gobierno sudanés que reconsidere su decisión sin demora y que vele para garantizar la llegada de ayuda humanitaria a las personas más vulnerables de Sudán".

La Presidencia checa informó a las delegaciones sobre los preparativos para la reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y EEUU, programada para el 5 de abril en Praga. Paralelamente tendrá lugar una reunión de ministros de Asuntos Exteriores.

Sobre Oriente Medio, los Veintisiete hicieron un balance de la situación en Gaza, sobre las conversaciones entre los palestinos y sobre la nueva situación política en Israel tras las últimas elecciones.

En otros ámbitos, la delegación italiana expuso las prioridades del G8 (Italia preside actualmente este foro).

Por otra parte, el Consejo debatió la dramática situación humanitaria en Sri Lanka, por lo que la Comisión Europea pidió la organización de una visita de la "troika" de la UE a la región tan pronto como sea posible.



REUNIÓN INFORMAL DE LOS MINISTROS DE DEFENSA

Repasaron diversas operaciones militares de la UE en África y Bosnia-Herzegovina y discutieron sobre las capacidades militares de la UE y su cooperación con OTAN, ONU y UA.

Los ministros de Defensa de la UE mantuvieron en Praga durante los días 12 y 13 de marzo una reunión informal en la que trataron diversos temas de su competencia.

Durante el primer día de la cita, los reunidos constataron el éxito de la operación EUFOR Tchad/RCA en Chad y la República Centroafricana. La misión, cercana a su finalización el 15 de marzo, habría servido para proteger a civiles, refugiados y desplazados.

Sin embargo, para la ONG Oxfam Internacional aún es necesario un mayor compromiso para el logro de un proceso de paz inclusivo, dada la inseguridad en Chad, el incremento de la violencia sexual, el reclutamiento persistente de niños por grupos armados y el peligro que allí corren las organizaciones humanitarias. Oxfam insta a la sociedad civil, a los grupos armados y a los dirigentes tradicionales y religiosos a cooperar para atajar la raíz del conflicto, poniendo en marcha un proceso político global.

En vista de la situación, algunos Estados miembros y otros no miembros (Francia, Irlanda, Austria, Finlandia, Suecia, Rusia, Polonia o Italia) han decidido mantener su personal en el lugar con posterioridad al día 15, momento en que la UE pasará el relevo a la misión Minurcat II de Naciones Unidas. Así, unos 2.000 soldados comunitarios participarán en la misión de la ONU, que aprovechará las sedes, infraestructuras, pozos, etc. de Eufor.

Otra "clausura" abordada por los ministros fue la de la misión militar en Bosnia-Herzegovina (EUFOR Althea) que, respetando la evolución política en el país, pasará a convertirse en una misión "no ejecutiva" de apoyo a la formación del ejército bosnio y cooperación para conducir al país hacia las estructuras europeas y transatlánticas. En este sentido, la Presidencia recordaba el Acuerdo de Estabilización y Asociación ya firmado y el acuerdo interino en vigor. Aunque aún está por determinar la fecha del acontecimiento, los ministros llamaron a evitar las retiradas unilaterales de Bosnia-Herzegovina, refiriéndose claramente a Francia y Holanda.

La reconfiguración de Althea supondrá una reducción en su personal y un nuevo mandato orientado hacia el asesoramiento, el apoyo y la formación. Se mantendría el vínculo entre la UE y la OTAN en esta operación y quizá también la participación de Turquía, pero deberá tratarse de no invadir la misión de formación de las fuerzas armadas bosnias a cargo de la OTAN.

El Consejo repasó también los resultados de la operación UE de lucha contra la piratería frente a las costas somalíes (EU Navfor Atalanta). Los ministros se mostraron satisfechos y no excluyeron la posibilidad de prolongarla más allá del final de este año, algo que deberá decidirse en junio. Atalanta fue lanzada en diciembre de 2008 y ha obtenido principalmente un

impacto preventivo, impidiendo un número significativo de ataques de los piratas contra buques y convoyes humanitarios que navegan en la zona. Durante estos tres primeros meses de operación, los buques de la UE han proporcionado escolta a 15 barcos del Programa Mundial de Alimentos (PMA), garantizando así la entrega de 81.000 toneladas de ayuda alimentaria destinada a un millón y medio de personas. En el mes de marzo otros cuatro buques del PMA se beneficiarán de dicha escolta. Otros países no miembros de la UE prevén contribuir a la operación, como Noruega y Suiza.

El día 13, el debate se centró en el desarrollo de las capacidades militares de la UE, tratando especialmente las cuestiones vinculadas con la disponibilidad y capacidades de los helicópteros de transporte, que la Presidencia checa desea reforzar para apoyar a las fuerzas desplegadas en las operaciones. Además, los ministros conversaron sobre la continuación de los proyectos y programas iniciados por la Presidencia francesa en el marco del desarrollo de las capacidades: la creación de una flota europea de transporte aéreo (EATF), que representa una iniciativa principal en el ámbito del transporte aéreo estratégico; y las actividades actuales y futuras de la Agencia Europea de Defensa (EDA).

Además, los reunidos prestaron su atención al programa educativo de estancias de intercambio, inspirado en el programa ERASMUS, que representa otra prioridad de la Presidencia checa en el marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa. En este sentido, cabe mencionar que la Presidencia ha organizado un seminario internacional sobre el tema para los días 21 y 22 de abril.

El último punto destacado de la agenda ministerial en esta cita informal fue la cooperación de la UE con sus socios estratégicos en el ámbito de la seguridad (OTAN, ONU y Unión Africana). Así, los ministros constataron que una cooperación práctica entre la UE y la OTAN es esencial e ineludible en el futuro. Además, según afirmaron, la importancia del desarrollo de las relaciones con la ONU se ve confirmada en la práctica a través de la capacidad de colaborar en la transferencia de las operaciones. En cuanto a la cooperación con la UA, los responsables de defensa de los Veintisiete expresaron su interés en prestar una atención permanente al continente africano y de ayudarlo para que los propios países africanos sean capaces de solucionar sus problemas, a poder ser por sí mismos.

Coincidiendo con la reunión informal y al margen de la misma se desarrolló la reunión de la "Troika" con los ministros de defensa de los países miembros de la OTAN y no miembros de la UE (Islandia, Noruega y Turquía) y los países candidatos (Croacia, ARYM). Durante la misma se informó a todos los asistentes sobre los resultados de la reunión informal del Consejo.

Edición-Redacción

Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago

Diseño

Valentín Álvarez

Diseño cubierta

Arrow Comunicación

Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea

D.L. VI-143/97



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erarik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentrozen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentrozen ekintzak koordinatuz.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



	• Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak	945 01 81 41
	• Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak	945 18 18 18
	• Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak	94 406 80 00
	• Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak	943 11 22 90
	• EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak)	94 423 15 00
	• Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak	94 470 65 00
	• Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Bazkundera Ganberak	943 00 03 00
	• Empresarios Alaveses Arabako Enpresariak	945 00 04 00
	• Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 413 90 00
	• Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 601 36 51/52
	• Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak	945 18 19 44
	• Europe Direct Álava	945 18 19 00
	• ITSAS MENDIKOI Europe Direct	945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentzora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean



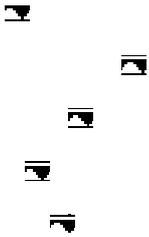
Presidencia

euskadi.net

Inicio



es

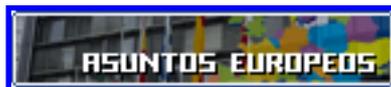


- Enlaces de interés
- Boletines Oficiales
- Guía de la comunicación

ón Exterior Asuntos Europeos 12izar

Búsqueda avanzada

- Presentación
- Novedades
- Búsqueda avanzada
- DSI (Difusión selectiva de la información)





Presentación

'12 izar' es un servicio de información sobre la Unión Europea, diseñado y gestionado por la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, de acceso libre y puesto a disposición, especialmente, de todas las [instituciones y organismos que integran la Red Vasca de información Europea \(REVIE\)](#), así como de sus respectivos [usuarios](#).

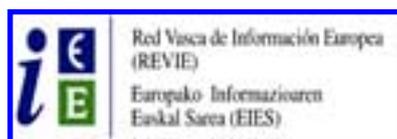
El objetivo de '12 izar' es facilitar, de una manera rápida y sencilla, el acceso a la información más actual sobre la Unión Europea. Dicha información se presenta de una manera sistematizada, sobre la base de distintas Secciones -noticias de actualidad, legislación, convocatorias - y Materias - agricultura, medio ambiente, transporte...

'12 izar' ofrece 3 posibilidades de acceso a la información:

- A través de [Novedades](#) el usuario puede consultar, por cada una de las materias consideradas, la información correspondiente a todas las secciones habida durante los últimos 15 días.
- A través de la [Búsqueda Avanzada](#) se posibilita una mayor combinación de criterios de selección, de manera que la lista de resultados obtenida pueda ser más amplia y precisa. En todo caso, y en coherencia con el espíritu de actualidad de '12 izar', este tipo de búsqueda está limitada, como máximo, a los últimos 3 meses.
- Por último, por medio de la [Difusión Selectiva de Información](#) (DSI) el usuario recibe semanalmente un correo en su buzón electrónico, con la información de la semana que

corresponda al perfil de usuario que previamente haya definido.

En cualquiera de los casos, la lista de resultados aparecerá ordenada por Secciones, y dentro de cada una de éstas por Fecha de Actualización (orden descendente).



Novedades

- [Convocatoria de Ayudas con cargo al Fondo Común de Cooperación Euskadi-Aquitania para 2009](#)

16/03/2009

- [La Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco e Innobasque/Agencia Vasca de la Innovación firman una alianza estratégica](#)

26/02/2009

[Ver más](#)



[Información legal](#)

© 2004 · Eusko Jaurlaritza- Gobierno Vasco